



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Transición política y cultura política
democrática en México: avances
democráticos y persistencia autoritaria
(2000-2023).***

ENSAYO

Que para optar por el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta

José Carlos Barro Morales

Directora

Dra. Alicia Sarmiento Velásquez

Toluca, Estado de México, noviembre de 2025.



Estructura de ensayo propuesta

1. **Introducción.** *pp. 2-4.*
2. **“Sobre la idea de transición política”** *pp. 5-10.*
3. **“La Cultura Política Democrática”** *pp. 11-19.*
4. **“México y su camino hacia la transición política democrática”**
 - 4.1 *“El México Autoritario: Del porfiriato al presidencialismo” pp. 20-22*
 - 4.2 *“México y la dictadura de partido” pp. 22-25*
 - 4.3 *“La crisis del hegemonismo en México” pp. 25-27*
 - 4.4 *“Las vísperas del año 2000” pp. 27-30*
 - 4.5 *“La alternancia partidista, el año 2000” pp. 30-31*
 - 4.6 *“México 2000-2023: Cambios a las conductas, actitudes y valores de la ciudadanía en su progreso por el proceso de transición” pp. 32-52*
 - 4.6.1 *Del año 2000 al 2006 p.38*
 - 4.6.2 *Del año 2006 al 2012 pp. 39-40*
 - 4.6.3 *Del año 2012 al 2018 pp.40-41*
 - 4.6.4 *Del año 2018 al 2023 pp.41-52*
5. **Conclusión.** *pp. 53-54.*
6. **Bibliografía.** *pp. 55-59.*

1. Introducción

Tras veintitrés años de proceso de transición política en México, el desarrollo de la cultura política democrática en la ciudadanía sigue representando una asignatura pendiente en el marco de los procesos de consolidación democrática, así lo muestran valores y actitudes autoritarias que prevalecen en la cultura política mexicana.

El interés de conocer que tanto se ha modificado la cultura política democrática de la población votante mexicana en el marco de los procesos de consolidación democrática, siendo una preocupación subyacente el aparente auge y permeabilidad de conductas e ideologías de carácter autoritario en el mundo, tales como la predilección por instituciones gubernamentales más rígidas, la declinación de derechos por control gubernamental, o la afinidad con la idea de un gobierno militar.

Por tanto, el objetivo del presente ensayo es identificar los valores y actitudes de corte autoritario presentes en la población mexicana; mediante una revisión de los datos obtenidos por la encuesta Latinobarómetro en dos momentos, los años 2000 y 2023. Esto con el objetivo de determinar las continuidades y transformaciones de la cultura política democrática de la ciudadanía mexicana en los últimos veinte años.

La estrategia metodológica seguida es de corte documental, con el fin de detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio. (Sampieri, et al., 2014).

La encuesta a la que se recurrió para la recopilación de datos necesarios para el presente estudio fue el Latinobarómetro de los años 2000 y 2023, este estudio de opinión pública aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes. En el año 2000 y 2023 se realizaron un total de 1,200 entrevistas a la población de 18 años y más del país, dando un nivel de representación muestral del 100% y un error muestral

de 2.8%; mientras que en el caso del año 2000 se dio un nivel de representación muestral del 93% con un error muestral de 3%. (Corporación Latinobarómetro, 2020)

La decisión de usar la encuesta Latinobarómetro como base metodológica, surge no solo por su carácter como una de las fuentes más reconocidas y confiables para el estudio de la opinión pública en América Latina, sino que también por la relevancia que representa su aplicación periódica y continua, lo cual nos permite tener un panorama más amplio de los cambios y transformaciones del derrotero político, ideológico y social de la región. Ofreciéndonos una visión de un amplio bagaje de percepciones desde contextos políticos y económicos diversos.

En el caso mexicano específicamente, se trata de una encuesta de aplicación nacional, comprendiendo la totalidad de las 32 entidades federativas del país y con una muestra de corte probabilístico polietápico que sigue los criterios urbano y rural, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional Electoral. (Corporación Latinobarómetro, 2020)

El presente trabajo se estructura en tres apartados. El primero “Sobre la idea de transición política”; El segundo “La cultura política democrática”; El tercero “México y su camino en el proceso de transición”.

En la primera parte del ensayo nos centraremos principalmente en el análisis de las aportaciones de Guillermo O’Donnell (Democracia en la Argentina: micro y macro, 1983), (Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas, 1993), al igual que de diferentes autores como Philippe Schmitter (Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, 1989), Dieter Nohlen (La consolidación democrática, 2017) y Juan José Linz (Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post Communist Europe, 1996); aunque en menor cuantía. Este primer apartado aporta una breve semblanza teórica de los aspectos fundamentales del hecho de la transición política, desde las partes que le conforman, sus niveles de análisis y como esta se manifiesta en los regímenes en dicho proceso transitorio.

El segundo apartado que está primordialmente determinado por lo dictado por Jaqueline Peschard (La cultura política democrática, 2020), y los autores Gabriel Almond y Sydney Verba (The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations, 1963), plantea un recorrido teórico referente al tema de la cultura política, esto con el fin de establecer una cimentación de los postulados con los que se articuló el posterior análisis.

La selección de este aparato crítico si bien es primordialmente debido a los conocimientos y perspectivas fruto de mi formación, lo es también debido a la pertinencia de los contenidos de las obras de los autores , los cuales resultan fundamentales para la comprensión de la relación entre la cultura política y la consolidación democrática; presentándonos tanto una perspectiva contextual de los desafíos y avances de los procesos de transición y cambio a la cultura política latinoamericana, como otra perspectiva más clásica que nos sirve de cimentación metodológica.

El tercer apartado nos plantea el panorama general del desarrollo histórico reciente de México de la mano de José Woldenberg en su libro “Historia mínima de la transición democrática en México” (2012), César Cancino “La transición política en México: dinámica y perspectiva”, así como de Rogelio Hernández en “Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional”; donde se acentuaron los sucesos históricos que se consideran aspectos focales para el desarrollo de la transición política y el desarrollo de la cultura política democrática para el caso mexicano en el último tercio del siglo veinte y el primero del veintiuno; para finalmente exponer los datos y argumentos fruto de la investigación documental anteriormente mencionada.

Finalmente, en las conclusiones se realizará un breve recorrido de lo expuesto a lo largo del ensayo, así como el destacamento de los resultados obtenidos en los apartados anteriores, y una serie de preguntas que plantean la necesidad de nuevas consideraciones que han surgido con lo establecido en el presente documento.

2. Sobre la idea de transición política.

La transición política se define en su expresión más básica como “el paso de un régimen político a otro” (O’Donnell y Wolfson, 1993, p.235), pero realmente su significado entraña mucho más de lo que esa definición nos da a cuenta. Este cambio arrastra consigo muchos otros elementos importantes tales como la sustitución de valores, normas e instituciones, las cuales tienen su origen en arraigadas prácticas y convicciones del régimen saliente, y que deben ser sustituidas por aquellas del régimen entrante.

Siguiendo a O’Donnell y Schmitter (1989), la transición debe abordarse desde dos niveles fundamentales para su entendimiento: macro y micro. Esta división considera necesario el análisis diferenciado de los diversos actores que son partícipes del proceso de transición a diferentes escalas; tanto del régimen autoritario como los partidarios de la transición, o el grueso común de la sociedad.

El nivel que denomina “macro” alude principalmente a los procesos y juegos de poder situados en las altas esferas de los actores partícipes del proceso de transición, los cuales ostentan una trascendencia imperante debido a que “toda transición se inicia mediante una liberalización encausada desde las altas esferas de poder” (Toppi, 2018 p. 13) y es dependiente del poder relativo y de las estrategias de negociación llevadas a cabo por los actores tanto a favor como en contra de la transición para poder arribar al objetivo dispuesto (O’Donnell & Schmitter, 1989).

Sin embargo, no solo aquellos que participan en las esferas del poder político tienen un rol en este proceso, sino también las personas que interactúan cotidianamente a nivel de la sociedad; de ahí la conceptualización de un nivel “micro”, que alude a la población del Estado, quienes cuentan con un rol determinante en los procesos de transición, hacia la democracia. (O’Donnell, 1983)

Estas dos fuerzas son absolutamente necesarias para definir el rumbo que tomará la generalidad del proceso de transición; sus objetivos y sus voluntades serán las

manos que forjen el carácter democrático (o no) a la misma transición, puesto que el surgimiento de una transición no es sinónimo de la llegada de un régimen democrático.

Para tratar este punto a mayor profundidad O'Donnell (1989) nos habla de que el proceso de transición política no es uno e indiviso, sino que consta de dos procesos entrelazados pero que es necesario diferenciar. Siendo estos el proceso de "liberación" (o primera transición) y el de "socialización" (o segunda transición).

La liberación precede a todo discurso y existencia de una transición de corte democrático pues este proceso solo abraza y engloba el acto de la emancipación del régimen autoritario y se extiende hasta el establecimiento de un primer gobierno popular. (O'Donnell, 1989) Se trata de una especie de punto medio trascendental donde el régimen en transición puede hallar el momento idóneo para devenir en un régimen que aspire a un establecimiento democrático; o por el contrario corre el riesgo de sembrar las semillas de lo que posteriormente le obligue a permanecer en un "limbo" pseudo democrático.

Al proceso que identifica como una "segunda transición" O'Donnell (1989) le llama "socialización". Esta es un largo e intrincado proceso que busca cumplir con objetivos específicos y primordiales que marque un derrotero ideal que permita el arribo a la democracia, siendo estos:

1. Evitar la regresión a un régimen autoritario,
2. El establecimiento y fomento de una cultura democrática que fortalezca y afiance al nuevo régimen.

Así, la segunda transición representa una dificultad distinta al proceso previo de liberalización, esto debido a que la socialización obtiene un carácter de perdurabilidad en el espectro del tiempo frente a la liberalización que cuenta con un espacio temporal limitado y un claro momento en el que esta se da por concluida.

Entre los retos destaca el posible agotamiento o desilusión por parte de la estructura social; siendo esta, una de las principales causas de un posible deterioro y regresión

en el proceso de consolidación que encamina a puntos democráticos ambiguos como la democracia delegativa. (O'Donnell, 1989)

O'Donnell (1989) acuña este término para referirse a aquellas democracias en donde surgen figuras de líderes mesiánicos o providenciales que si bien cuentan con el respaldo de la ciudadanía votante y respetan sus diferentes derechos democráticos, aducen su componente liberal; tal y como menciona Pérez Múnera (2007, p. 274) “La democracia delegativa corresponde entonces a un tipo de democracia sin calidad, caracterizada por la ausencia de alternativas electorales y poca competencia entre las fuerzas políticas dominantes”.

Es por ello que, para O'Donnell (1989), el establecimiento de una democracia delegativa significa el fracaso claro y evidente del cumplimiento de los objetivos del proceso de socialización, ya que la democracia representativa se fundamenta y apropia de actitudes, conductas y prácticas autoritarias propias del régimen abandonado.

Ante estas afirmaciones es necesario considerar los aportes de Dieter Nohlen (2017) respecto a que no se debe confundir la posible permanencia o persistencia temporal de la democracia, con un signo de lo que él considera una consolidación democrática; ya que, si bien este es un factor indispensable para la misma, no lo significa todo.

Aquí es donde nos surge la necesidad de clarificar lo que se entiende por consolidación democrática; En palabras de Linz y Stephan (1996), esta no es más que el reconocimiento de un complejo sistema de instituciones, reglas, sugerencias y limitaciones que constituyen y se consideran como el único juego existente, en otras palabras, se trata del triunfo del proceso de socialización referido por O'Donnell ya que Nohlen (2017) retoma dentro de sus análisis esta conceptualización y ahonda su aportación resaltando aspectos importantes a considerar respecto a la segunda transición, a la que renombra consecuentemente como “Consolidación”, ya que su objetivo se orienta justo a ello: consolidar la democracia.

Con esto en consideración, Nohlen (2017) amplía dicho concepto exponiendo que contiene diversas dimensiones indispensables para el entendimiento y comprobación del grado de consolidación democrática, tales como:

La dimensión conductual: En una democracia consolidada ningún actor político, social o económico buscará cumplir sus objetivos por medios que puedan causar el surgimiento de un régimen no democrático.

La dimensión actitudinal: En una democracia consolidada, la mayor parte de la opinión pública afirmará que la democracia es la mejor forma de gobierno. Esto a pesar de poder estar insatisfecha con los logros de los gobiernos democráticos.

La dimensión constitucional: En una democracia establecida, tanto el gobierno como la oposición se someten y trabajan bajo el imperio de la ley y las reglas de las cuales del derecho emane.

Es por esto que se considera al proceso de la segunda transición como uno de suma importancia, pero de aún más complejidad, los objetivos que se plantea son claros y visualizables, pero es la amplitud de factores a considerar, tales como las tentaciones del autoritarismo y sus partidarios, así como del tiempo y la sociedad, la que puede causar o no, su derrumbe en algún punto del proceso.

Ante esto es necesario tener claridad en lo que se refiere al riesgo latente de la desambiguación de estos procesos democratizantes a un retroceso autoritario al cual lamentablemente y como se mencionó con anterioridad, todos los procesos de transición están sujetos en mayor o menor medida.

Desde el principio más básico del término, la real academia de la lengua española define el concepto de autoritarismo como una "Actitud, régimen o sistema político caracterizado por el exceso o abuso de autoridad" (RAE, 2014), lo cual, si bien nos otorga un panorama simple de lo que se busca comprender, es menester recurrir a otras fuentes que nos hablen a más profundidad de este concepto y de sus propias características.

En el campo de la ciencia política podemos atribuir el primer uso contundente del término "autoritarismo" al autor Español Juan José Linz (1996), quien lo usó para

distinguir el régimen franquista de la España del siglo XX, de aquellos otros contemporáneos regímenes totalitarios europeos.

Según el propio Linz (1996), el autoritarismo es “un sistema político sui generis, no simplemente una forma mixta de regímenes totalitarios y sistemas democráticos” (1996, pp. 83), y que sus principales distinciones sobre de estos son su forma de ejercer el poder, organización y la vinculación del poder Estatal y la esfera social.

Es decir, que los regímenes autoritarios son “sistemas que cuentan solamente con un pluralismo limitado, no poseen una ideología ampliamente formulada, y no recurren a una movilización ni extensiva ni intensiva”. (Linz, 1996, pp.83)

Extrapolando esta afirmación al caso mexicano podemos retomar el cuestionamiento que se hace Durand Ponte (1995) al preguntarse sobre la permanencia del régimen autoritario en el país, detallando que si bien en algún momento se cumplieron con estándares que podrían catalogarlo como tal; este se debía sostener no solo por preceptos tales como la existencia de un bien establecido sistema corporativo (organismos de vinculación estatal), la legitimidad de las ideas nacionalistas y revolucionarias (ideología no ampliamente formulada) , y la vigencia de un partido hegemónico en el poder (pluralismo limitado).

Algunas de las respuestas que el propio Durand Ponte (1995) da a su anterior introspección son que, en México, el régimen autoritario cimentó una serie de condicionamientos, valores y sentimientos a la población tales como “un vasto sistema institucional y normativo, formal e informal, encabezado por un presidencialismo todopoderoso, que dota a los gobernantes de amplios recursos simbólicos, legales, políticos y económicos. [...] (y) una cultura política de masas, tradicional y autoritaria” (Durand, 1995) la cual legitimó y fraguó el apoyo de buena parte de los ciudadanos

Sin embargo, esto ha quedado en el pasado, tal y como mencionamos en el apartado anterior, México sufrió un cambio considerable en su sistema y régimen político, encaminado a dejar atrás el autoritarismo de estado por un régimen

democrático, en el año 2000 y que ha continuado su proceso de establecimiento hasta nuestros días, dos décadas más tarde.

Estos cambios son innegables y contundentes, el México del siglo XX y el del XXI distan bastante el uno del otro, pero el hecho de que aquel cambio se suscitara no significó el final del camino, sino que el inicio de otra etapa en esa misma cruzada, de diferente índole, pero con el mismo objetivo, cimentar la democracia en nuestro país.

El proceso de socialización aún se encuentra activo en su esfuerzo por permearse en profundidad no solo en el estado mexicano sino que más importantemente en su población, de ahí nos surge la preocupación latente de que tanto es que estos nuevos grupos de valores y sentimientos de corte democrático han logrado establecerse en la ciudadanía, sobre todo cuales son aquellos otros valores, actitudes y sentimientos de índole autoritaria que sobrevivieron no sólo al proceso de liberalización, sino que también a los esfuerzos de la segunda transición veinte años más tarde. En palabras de Jorge Bravo “El autoritarismo es un exceso y un abuso de autoridad que aplasta a la libertad” (Bravo, 2008, p.58)

3. “La Cultura Política Democrática”.

A partir de los aportes de Jaqueline Peschard (2020), Gabriel Almond y Sydney Verba (1963) buscamos clarificar lo que representa la cultura política, exponiendo y definiendo los elementos que la conforman.

Para Peschard (2020) la cultura es “el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales” (Peschard, 2020, p.19). Mientras que política, es “el ámbito de la sociedad relativo a la organización del poder” o el espacio donde se llevan a cabo las decisiones de distribución de roles, actividades y bienes dentro de una sociedad (Peschard, 2020, p.19-20). La cultura es aquel aspecto definitorio de las sociedades, donde el compartir características y elementos comunitarios nos hace establecernos como entes sociales y políticos con intereses, conocimientos y necesidades específicas; la cultura es lo que hace al sujeto ser quien es, a través del desarrollo dentro de conglomerados sociales que le forman con caracteres específicos tales como su religión, oficio, procedencia, etc. La cultura es el lazo fundamental que nos determina, une y distingue; y la política el espacio en donde coinciden aquellos individuos con sus bagajes culturales específicos y se confrontan a fin de establecer relaciones de poder.

Así, Peschard define a la cultura política como “Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político” (Peschard, 2020, p. 20), son las consideraciones e ideas que la sociedad en su conjunto tiene del ejercicio y uso del poder. La cultura política es la visión subjetiva de los sujetos frente a lo político, como interacciona, convive, entiende y relaciona el vivir en un mundo que se rige por ello.

A partir de estas definiciones podemos apreciar la necesidad de identificar en la cultura política; sentimientos, actitudes y creencias que han obtenido de su entorno social y político. Especialmente en el ámbito de la transición y consolidación democrática establecida por Nohlen, donde las actitudes e idearios de cada

individuo contribuyen directamente al cumplimiento de las dimensiones que expone; un individuo con una valoración positiva frente a valores y cambios democráticos atentará, negará ni confabulará en contra un régimen con este carácter.

La cultura política desde su consideración formal a inicios de la década de los sesentas en Estados Unidos, ha sido un concepto trascendental para la ciencia política, por qué la ciudadanía actúa como actúa políticamente y como es que esto influye en el desarrollo y construcción de regímenes e instituciones políticas, con énfasis en aquellas de corte democrático.

Si bien existen culturas políticas endémicas de unidades poblacionales de mayor o menor cuantía, para motivos del presente análisis se seguirán las aportaciones de autores conductistas de la materia considerando lo que se denomina originalmente por Gabriel Almond y Sydney Verba (1963) como “Cultura Política Nacional”, la cual (si bien cuestionable por su generalización del sentimiento de una población tan considerable) resulta prudente para los objetivos del presente ensayo.

En ese tenor podemos definir a esta forma de cultura política como “la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales entre los miembros de una sola nación” (Peschard, 2020, pp. 20-21).

Por ende, el análisis de la cultura política democrática de una sociedad nos permite complejizar las implicaciones del proceso de sociabilización en una transición política que aspira a decantarse en un régimen democrático

Almond y Verba (1963), del concepto de la cultura política que se trata de una serie de concepciones subjetivas de la política que prevalecen en una población nacional, poseedora de componentes cognoscitivos, afectivos y valorativos que incluyen conocimientos, creencias y sentimientos con respecto a la política, sin embargo, sus aportaciones cuentan con ciertos sesgos propios del momento y contextualización en el que plantearon su análisis.

Ronald Inglehart (1988) nos habla de tales vicios, estableciendo que no solo la perspectiva de Almond y Verba toma un enfoque basado en su mayor parte por

factores que responden a fenómenos económicos, y por tanto excluyentes de los importantes factores establecidos por la cultura, sino que también les señala de establecer como una verdad permanente, la superioridad de la cultura anglosajona frente al resto de culturas en una suerte de *etnocentrismo*.

Por su parte Víctor Manuel Durand Ponte establece que no es correcta la percepción de que la “elite” sea exclusivamente la más competente parte de la sociedad para llevar los asuntos políticos, lo cual considera como un desaire a la problemática referente a la desigualdad social y a las prácticas no formales de participación política; argumentando al igual que Inglehart la necesidad de establecer una consideración más flexible y menos eurocéntrica de la cultura política (Durand, 2004), sobre todo en lo que se refiere a los siguiente elementos:

El primero refiere la relación política estructural del individuo con sus instituciones políticas y el segundo, a la orientación política de cada uno de los elementos sociales.

Este último se divide en tres orientaciones de la cultura política (Almond & Verba, 1963), en relación con los principales objetos políticos, el sistema político en general y uno mismo como actor político “básico”; siendo estas:

- Orientación cognoscitiva: se refiere al conglomerado de conocimiento que el objeto político tiene sobre su sistema político en general, así como de los roles y actores que lo conforman.
- Orientación afectiva: hace referencia al afecto o cariño que el objeto político le guarda o no a todo lo relativo a su sistema político.
- Orientación evaluativa: No son más que los juicios y opiniones del objeto político sobre el sistema político que le rodea.

Según lo establecido por Almond y Verba (1963), en un momento idílico lo más benéfico es que los componentes propios de la orientación cognoscitiva superen ampliamente a los otros dos en el grueso de la sociedad, de esto dependerá el grado de democratización de la misma; siendo que en una sociedad democrática debería

predominar la acción y orientación política basada en el conocimiento y no en corazonadas o percepciones espontáneas (Almond & Verba, 1963).

En este sentido, se hace necesario preguntarnos ¿cómo es que se gestan las diferentes orientaciones en el objeto político? A decir de Peschard (2020), estas se afianzan en la “socialización”, un proceso que debemos distinguir de la segunda transición de O'Donnell, que, si bien guardan entre ellas una correlación intrínseca, en concepto de socialización de Peschard debe ser entendida como un proceso de aprendizaje y apropiación de símbolos, actitudes, etcétera; a través de los cuales las personas forman su propio carácter frente a su sistema político.

Para explicar esto, Peschard (2020) distingue dos “modalidades de socialización”, la directa o manifiesta, y la indirecta o latente. La primera, hace alusión a la relación de comunicación expresa de valores y sentimientos hacia los objetos políticos, la cual usualmente proviene de una relación con partidos políticos o medios masivos de comunicación.

Por su parte, la indirecta o latente, implica la transmisión de información no propiamente política que mantiene una carga potente para alterar o moldear las conductas y actitudes de la población, estando a cargo de organizaciones “básicas” como la familia, escuela, grupos sociales, etc.

Los conductistas establecen que este proceso de socialización tiene su cénit en la infancia y que es la familia, la mayor fuente de aprendizaje y cimentación de la identidad política de los individuos; la cual se va mejorando conforme este se desarrolla (Almond & Verba, 1963).

Aunque consideran que este proceso no es absolutamente determinante, permite comprender por qué algunos sectores de la población manifiestan inclinaciones por conductas autoritarias, en contextos democráticos.

No obstante, puede resultar muy determinista establecer que la infancia es el único momento trascendental de formación ciudadana que la población mantiene en sus diferentes etapas de desarrollo como persona; por ello es importante establecer los factores que contribuyen en el desarrollo político de los miembros de cualquier

sociedad; tales como la educación, la clase social y la influencia que ejerce el sistema político que les rodea.

En palabras de Peschard:

El hecho de que la socialización temprana imprima huellas definitivas sobre las percepciones de los individuos no implica que los códigos valorativos, los esquemas perceptivos y las actitudes no puedan sufrir modificaciones a raíz de experiencias posteriores más directamente vinculadas con la arena política. (2020, p.71)

¿Pero el nacer dentro de un régimen democrático o autoritario nos hace más proclives a tener una concepción de nuestra realidad política más o menos concordante con el mismo? Existen diferentes enfoques para responder esta incógnita como la afirmación conductual de que al ser frutos de una infancia cargada de *inputs* provenientes de miembros de pleno derecho del sistema nuestra percepción se ve forjada con un carácter similar.

Sin embargo, desde la perspectiva culturalista de la ciencia política se halla otra respuesta que guarda una relación complementaria. Esta visión sostiene que en la adultez “los patrones de autoridad que se construyen en relación con el campo específico de la política son los que tienen mayor peso sobre las actitudes políticas de una población”. (Peschard, 2020, p.71-72)

Ante esta afirmación se presentan ejemplos de sucesos que cambiaron la percepción política de las sociedades, como el surgimiento del fascismo en Europa, el desprestigio democrático causado por la guerra de Vietnam, e incluso los diferentes procesos de transición política latinoamericanos (Peschard, 2020). Estos últimos guardan una considerable relevancia para el estudio de la cultura política, dada la relativamente corta temporalidad con la que surgieron los regímenes democráticos tras el abrumador paso de las dictaduras (militares y partidistas) de la región.

Así, la presencia y persistencia de ciertas conductas, actitudes, concepciones consideradas como una “herencia” autoritaria, fruto del adoctrinamiento sufrido por

las sociedades bajo el yugo de los diferentes regímenes no democráticos, lo que hace que el estudio de esta serie de comportamientos retome relevancia para su análisis y determinación en un momento en donde estas incursiones autoritarias se perciben como un fantasma del pasado tras años de la instauración democrática. (Rodríguez, 2017)

Cómo es posible apreciar, la cultura política está intrínsecamente relacionada con el estudio colectivo de las orientaciones de los individuos, puntualmente de la relación que estos mantienen con sus instituciones, estructuras sociales y políticas.

Sin embargo, es ante esta amplitud de espectro de nuestro campo de estudio que surge la pertinencia de concretar el grupo específico que es de interés para el presente ensayo, para ello se introducirá otro concepto fundamental que es aquel referente a la ciudadanía y a lo que se considerará ciudadano. Esto con el fin de establecer con claridad que nuestro objeto de estudio no es otro que la ciudadanía mexicana, su cultura política y la relevancia de esta en el proceso de transición a la democracia en México.

Ya que es en este último punto que debemos establecer que el proceso de transición política a la democracia en México, no puede analizarse a completitud sin considerar la trascendencia fundamental que representa el papel de la ciudadanía en dicho proceso. Esto no solo debido a sus aportes fundamentales en el desarrollo de la etapa de la liberalización de O'Donnell (1983) donde es la ciudadanía activa, participativa e inconforme la que fomenta y exige los cambios y alteraciones a las instituciones y elites políticas; sino porque resulta una parte meridional para el correcto desarrollo de la socialización o segunda transición, donde es en la ciudadanía en la que recae mucho del duro trabajo que representa la cotidianización, interiorización y perpetuidad de los nuevos ideales democráticos.

Para definir al ciudadano podemos comenzar con una definición sencilla tomada del diccionario de la real academia de la lengua española, la cual define al ciudadano como una "persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes" (RAE, 2014), pero esta concepción resulta insuficiente dado que solo nos muestra una de las tantas caras de lo que

implica ser ciudadano, exclusivamente considerando que su existencia depende del cumplimiento de preceptos legales que pretenden dotar (de ser cumplidos) de este estatus que representa la ciudadanía.

Ante esta carencia es menester retomar la perspectiva de autores como Thomas Marshall (1950) que nos aporta una definición más amplia de lo que podemos considerar también como ciudadanía; le define como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que esto implica” (Marshall & Bottomore, 1950). Estableciendo su origen en tres elementos que surgen a partir de un análisis histórico de la misma, los cuales son: el civil, político y social.

El elemento civil se encuentra compuesto por los derechos básicos para la libertad individual, los cuales podríamos establecer que son todos aquellos que fueron concedidos a la ciudadanía después de las revoluciones ideológicas y culturales de la ilustración, siendo algunos de estos: la libertad de expresión, pensamiento, religión, propiedad, etc.

El elemento político, es entendido por Marshall (1950) como los derechos que tienen los ciudadanos de ser partícipes del uso y ejercicio del poder político, tanto como “miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de dichos miembros”.

Finalmente, el elemento social abarca la totalidad del espectro de derechos anteriormente mencionados a los que se le adicionan otros, más de índole económica y social, tales como el derecho al bienestar económico, a la educación, a los diversos servicios sociales y a todos aquellos derechos asociados con el digno modo de vida dentro de una sociedad moderna.

Cuestión que podemos transpolar a nuestra actual realidad política en donde la modernidad y las diferentes luchas socio-culturales han permitido enarbolar estos derechos y dotar de sus beneficios a partes de la ciudadanía; lamentablemente esta lucha persiste para alcanzar a permear a todas las partes de la misma, pues es

imperante establecer las carencias que los estudios de índole político guardan hasta la fecha al continuar con sesgos en lo que respecta al reconocimiento de las minorías y de sus derechos político-sociales.

Tal es el caso de la lucha por el reconocimiento de la existencia, pertenencia, participación y trascendencia de las mujeres en el ámbito político, la cual ha accedido por medio de un conflicto y lucha asimétrica al caso de la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales establecidos anteriormente; siempre estando a la vanguardia de las causas sociales tales como los procesos de transición política a la democracia y formando parte fundamental del desarrollo de éstas, así como de las discusiones y cambios que traen consigo, pues en palabras de Gilas y Cruz “el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres es fundamental para el inicio y el éxito de las transiciones hacia la democracia” (2021, 244)

Esto debido a la consideración de que si bien, a pesar de los esfuerzos de control y represión de las élites masculinas cuyo empeño se ha mantenido en la minimización, invisibilización, y apoderamiento de los procesos de transformación; se ha establecido que el ámbito democrático y “La democratización era considerada como una condición necesaria para poder generar condiciones adecuadas para el avance de la agenda de género y la construcción de las políticas para la igualdad” (Gilas y Cruz, 2021, p.246)

Sin embargo, un cambio de régimen no siempre significa un cambio sustancial en el reconocimiento de la acción política de las mujeres, ni que estas gocen a plenitud del fruto de las importantes aportaciones tanto a los procesos de liberalización y socialización de las que históricamente son el primer frente de oposición abierta y organizada, siendo en el caso latinoamericano instrumentales para el desarrollo de los logros democráticos hasta el momento en la región.

A pesar de ello muchos de dichos esfuerzos en pos de la lucha por la igualdad política, social y cultural de género han sido desestimados e incluso tergiversados en donde se han convertido en “mecanismos de cooptación” que han llevado a la

desmovilización de los movimientos amplios y surgimiento de una “ongización”¹ de corte clientelista, sin que se generaran los cambios culturales e institucionales que permitan la incorporación de más mujeres a los espacios de poder (Giles y Cruz, 2021)

El trayecto por esta igualdad en todo sentido, no solo en el ámbito político, cultural y social, lamentablemente aún es largo, sin embargo, gracias a las pugnas perennes ejercidas por las comunidades cuyo espíritu inmarcesible apuntalará el éxito futuro de todas ellas. Dejando un firme compromiso académico, político y personal para evidenciar y tratar de rectificar los sesgos propios de nuestras disciplinas.

¹ Concepto acuñado por los autores Giles y Cruz (2021) para referirse a la tergiversación y proliferación exponencial de las ONG en mecanismos de desmotivación y estancamiento de movimientos sociales.

4. “México y su camino hacia la transición política democrática”

Antes de disponernos del todo a tratar en mayor profundidad el tema de la presencia y persistencia de valores, prácticas y conductas de orden autoritario en la ciudadanía mexicana, consideramos necesario establecer un panorama histórico general que nos auxilie en la comprensión del surgimiento de estos patrones; pues tal y como hemos podido apreciar con anterioridad, el contexto juega un papel determinante a la hora de establecer posiciones político-sociales específicas que moldean la percepción propia y general de la ciudadanía.

4.1 El México autoritario: Del porfiriato al presidencialismo.

El camino que nuestro país ha recorrido en sus 204 años de existencia ha sido uno lleno de conflicto y desigualdad innegable para la mayoría de los grupos sociales establecidos en nuestro territorio. Especialmente el ámbito relativo a lo político estaba en su mayoría concentrado en pequeñas y poderosas camarillas que determinaban a conveniencia el rumbo del país.

Desde su independencia hasta el periodo de la restauración de la república, nuestro país se enfrentó a lo que autores como Arnaldo Córdova (1972) consideran como el periodo “anarquista” el cual se caracterizó por una evidente carencia de un poder unificado que ostentara la labor de la integración de lo que ahora podemos conocer como nación mexicana; el poder del estado tenía una pobre permeación en el vasto territorio del país, y las lealtades se repartían entre los diferentes caudillos locales que pugnaban incesantemente entre ellos, enarbolados por las causas y banderas de los grupos ideológicos que conocemos como los “partidos” liberal y conservador

No es sino, hasta los periodos presidenciales de Benito Juárez García y especialmente el del general Porfirio Díaz Mori que se establecen cambios centrados en concentrar el poder político en la figura presidencial con el fin de alcanzar un orden y unidad que considerado necesario tras los primeros tumultuosos años de vida independiente de México (Córdova, 1972).

Es en este momento donde podemos identificar los primeros fuertes trasfondos ideológicos autoritarios de la historia moderna de México, la dictadura porfirista tuvo en sus 31 años de existencia transformó el poder nacional en un poder personal enfocado en su totalidad en la figura presidencial, todo esto mediante una sumisión pacífica o violenta de la gran mayoría de elementos opuestos al régimen, así como una asimilación de aquellos otros elementos estatales por medio de una política de privilegios y lealtades condicionadas. (Córdova, 1972)

Todo esto acompañado de un completo desacato de las leyes y preceptos establecidos en la constitución de 1857, donde proliferaron esas y más facultades metaconstitucionales del poder ejecutivo que con el respaldo ferviente del ejército, despreciaron totalmente los otros poderes del Estado. (Goodspeed, 1955)

A opinión de Hernández (2023) si bien la dictadura violó constantemente la constitución, que por gran parte de su existencia esta contaba con un considerable grado de aceptación debido a su eficiencia en sus resultados, tales como la pacificación e imposición violenta del orden en el país, el desarrollo económico, y la creación de un gobierno percibido como “fuerte”; beneficios que después de años de no basarse en ley o institución alguna comenzaron a percibirse como “dañosos”.

Estas acciones no estuvieron faltas de consecuencias, ya que tanto las restricciones autoritarias, como el desacato de la ley, y la fuerte desigualdad social que caracterizaban el régimen de Díaz, generaron con el paso de los años un descontento social que desembocó en uno de los sucesos de mayor relevancia político-social de la historia de nuestro país, la revolución mexicana.

Es innegable que los derechos políticos, civiles y sociales que hoy gozamos en la actualidad han sido fruto de múltiples esfuerzos, pugnas y sacrificios enfrentados por todos aquellos que han conformado el poblacional, con el fin de hacer propias las facultades y privilegios que solo ostentaban ciertos reducidos grupos de poder; y la revolución no fue la excepción.

Ya que no se trató de un conflicto puramente armado, sino que también uno evidentemente ideológico, cuyo principio fundamental era la crítica a la figura de la

reelección presidencial, y que a su vez fungió de adalid de multitud de diferentes causas sociales que afectaban a la ciudadanía de la época, tales como las luchas contra las desigualdades políticas y sociales, el reparto agrario, la libertad de expresión opinión, asociación y prensa, los derechos laborales de las clases trabajadoras y de las clases medias del país, etc.

Todos estos éxitos y principios se vieron plasmados en lo que podemos considerar uno de los mayores éxitos del periodo revolucionario, la creación de la constitución política de los estados unidos mexicanos de 1917.

Sin embargo, la lucha de poder tan acérrima por parte de los distintos grupos caudillistas que buscaban hacerse con la silla presidencial, especialmente aquellos que pugnaban por la pacificación del país (si bien violenta y armada) causaron inherentemente la supervivencia de pautas, prácticas y percepciones de carácter autoritario heredadas del viejo régimen que había enfrentado en sus inicios un contexto similar.

Así bien la concentración del poder persistió, aunque bajo una nueva característica que definiría el futuro autoritario de nuestro país, puesto que la fuerza del Estado se vería concentrada en la figura del presidente de la república como si se tratase de un hábito que se hereda de presidente en presidente, dando nacimiento a la democracia sui generis mexicana y su caso de la denominada “hegemonía partidista”.

4.2 México y la Dictadura de Partido.

“Hablar del PRI es hacerlo de la historia de México, por lo que su estudio es fundamental para comprender muchos de los lastres, pero también de los avances, que hemos logrado como Nación” sin duda como establece Hernández (2023) un aspecto trascendental para analizar el sistema político mexicano en el siglo XX, es comprender y analizar el impacto del dominio ejercido por el sistema presidencialista y aquel del partido hegemónico en el poder, El Partido Revolucionario Institucional

(PRI), que sin embargo nació con otro nombre el Partido Nacional Revolucionario (PNR) .

El México contemporáneo nació a partir de los frutos cosechados por la revolución, enarbolando a ésta y a sus ideales como la base fundamental de lo que sería la fuerza unificadora ideada por su fundador el Presidente Plutarco Elías Calles; quien al perseguir la pacificación del país y la reducción de la fuerza de los caudillos revolucionarios, se planteó la gestación de un partido Estatal que permitiera la civilización y la fuerza del Estado que asegurara el ascenso civil al poder y no a su arrebató por medio de las armas. (Hernández, 2023)

El PNR tuvo sus orígenes en un enfoque que establecía la agrupación de diferentes conglomeraciones, clubes, y movimientos locales con el fin de instaurar no sólo un gobierno federal con pleno dominio territorial, sino que también recabar las fuerzas del Estado que con el ocaso del caudillismo revolucionario se tornaron alrededor de 1933 con el Presidente Lázaro Cárdenas, al control, representación y medio de expresión de los sectores populares mayoritarios y las masas, gestando la práctica que hoy identificamos como “corporativismo”. (Hernández, 2023)

El corporativismo es un destacado rasgo del autoritarismo partidista que es menester considerar, El PNR en su búsqueda por afianzar su control sobre los diversos sectores sociales del país, desarrolló una serie de acciones que le permitieran de una manera sutil obtener el control y poner bajo la estructura del partido a estas estructuras sociales.

Esta estrategia planteada para institucionalizar las ideas y los valores surgidos de la Revolución Mexicana, buscaba integrar principalmente a los sectores campesinos, obreros, y populares del país; esto a través de la creación e institucionalización de organizaciones sindicales y agrarias que respondieran directamente al Estado y al partido hegemónico (Córdova, 1972).

Entre estas organizaciones leales al partido hegemónico podemos destacar la consolidación de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC), las cuales funcionaron como los brazos

populares del partido, asegurando la movilización, estructuras y el apoyo político en elecciones y proyectos de gobierno (Córdova, 1972).

El control de estas se dio mediante el otorgamiento de beneficios tales como subsidios, tierras, exenciones y privilegios intercambiados por el gobierno a cambio de una alineación absoluta de dichas organizaciones con los intereses del partido y del presidente en turno.

Esa última consideración respecto a la lealtad al presidente el turno o lo que conocemos como “Presidencialismo” surge también con el Presidente Cárdenas en su fructífera sublevación en contra del “Jefe Máximo” Plutarco Elías Calles, el cual hasta su sexenio controlaba tras bambalinas el acceso al poder político y el control casi absoluto del PNR; Fue con el respaldo del sindicalismo, la clase obrera y la expedita actuación de políticos leales a él que en 1935, Cárdenas ordenó la destitución de 25 Gobernadores, la completitud del gabinete presidencial, la gran mayoría de miembros del congreso, diversas autoridades locales, y sobre todo la presidencia del PNR, todos leales a Calles. (Hernández, 2023)

Frente a la presidencia del partido se instauró al Ex presidente Emilio Portes Gil quien afianzó que “el PNR sería leal al presidente no a los individuos y secundaria al Ejecutivo en todas sus acciones. Desde entonces, el programa, los objetivos y las acciones del partido serían las del gobierno federal. El presidente de la República sería el líder real del partido” (Hernández, 2023), dando inicio a la lealtad inapelable del partido al presidente en funciones, que se consolidó en 1940 poco después del cambio de nombre del partido a “Partido de la Revolución Mexicana” (PRM) con el primer “paso de la batuta” presidencial de Cárdenas a su sucesor declarado el General Manuel Ávila Camacho.

Este suceso no estuvo exento de controversias incluso con la fuerza que Cárdenas ejercía y ostentaba dentro del partido, pues Ávila Camacho no era el candidato augurado por la mayor parte de la militancia del PRM y su imposición por lo que ahora distinguimos casualmente como “Dedazo” puso en evidencia que el partido tenía que gestar una serie de cambios que le permitieran al gobierno y principalmente al Jefe del Ejecutivo Federal establecer un control absoluto sobre el

partido del Estado y sus procesos de elección interna de candidatos. (Hernández, 2023)

Estas medidas serían atendidas por Ávila Camacho y su secretario de gobernación Miguel Alemán Valdés (quien sería su sucesor a la silla presidencial), esto mediante una serie de cambios a la estructura, ideario y realidad política del partido. Inició por apaciguar los ánimos políticos de los sectores populares del partido que a partir del respaldo de cárdenas guardaban una posición de poder dentro de la estructura partidista, para esto se decidió cambiar las dirigencias de los sindicatos aledaños al partido por miembros más moderados y exigiendo la afiliación partidista a los miembros de dichas corporaciones, condicionando el acceso y afiliación a dichas corporaciones para ejercer un control interno del gobierno a las mismas.

4.3 La crisis del Hegemonismo en México.

Desde los tiempos del general Díaz, hasta los días de oro del Partido Nacional Revolucionario y posterior Revolucionario Institucional, la represión por la fuerza y de orden autoritaria fue el principal medio de control contra todo aquel que cuestionara el régimen o estado de los asuntos políticos en nuestro país.

No hace falta mirar más que las tristes escenas que se suscitaron en momentos tan vergonzosos para nuestra historia como lo fueron las matanzas de las huelgas de cananea y río blanco en 1907, la masacre estudiantil de 1968 en la plaza de Tlatelolco, la matanza del jueves de corpus o el “Halconazo” en 1971, Aguas Blancas en 1995, Acteal en 1997, y muchas otras más que podrían ser mencionadas.

Todos estos lamentables sucesos, poco a poco fueron socavando la afinidad de parte de la población mexicana lo cual nos acerca más en materia a los puntos focales que causaron la debacle institucional del partido en el poder y su posterior derrota en los primeros meses del nuevo milenio.

Para dar cuenta de este cometido nos ayudaremos de las aportaciones de José Woldenberg quien en su papel como primer ciudadano presidente del entonces

instituto federal electoral (IFE) no solo experimentó la parte más álgida de la transición mexicana a la democracia en los años 2000, sino que dentro de sus aportaciones académicas plantea una explicación clara y sencilla al rumbo que tomó el país desde 1977 que considera el primer atisbo del cambio en nuestro país.

Dicho año nos otorgó algunos de los momentos y transformaciones más importantes de nuestra historia política contemporánea. Esto debido al surgimiento de una de las más relevantes reformas político electorales que estableció lo que serían los más ínfimos cimientos de lo que se puede considerar como el camino a la democracia mexicana; la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

Esta ley surge a partir de una serie de reuniones entre los actores políticos y dirigentes de los partidos más preponderantes de la época, todos convocados por el entonces secretario de Gobernación del presidente López Portillo, el Lic. Jesús Reyes Heróles; entre los invitados a estas juntas estuvieron figuras tales como:

Representantes de los partidos políticos legalmente establecidos, miembros de asociaciones políticas no legalmente reconocidas por el Estado Mexicano (tales como el partido comunista mexicano), y diversos académicos reconocidos.

Quienes después de un proceso electoral por la presidencia de la república en el año de 1976 lleno de controversias debido a la presencia de un único candidato en la contienda, invariablemente proveniente del partido hegemónico en el poder el Partido de la Revolución Institucional (PRI), el entonces candidato López Portillo arrasó con el 99% de los votos escrutados.

Estas reformas de ley constituyeron principalmente tres puntos fundamentales para el avance democrático en México, siendo estas:

- 1.- la incorporación del concepto de partidos políticos a la constitución en forma del artículo 41 que regularía y establecería sus derechos y prerrogativas.
- 2.- La creación de medios de conformación y fundación legal de nuevos partidos políticos.

3.- La modificación de la fórmula de integración de la cámara de diputados y la creación de los “diputados de partido”.

Si bien los frutos más relevantes de dicho cambio político tardarían en llegar, Woldenberg (2012) menciona que la apertura (por más mínima que esta fuese) permitió cambios a “cuentagotas”, los cuales permitieron que la oposición tuviera un papel establecido y visible ante la sociedad mexicana de la época y esto les permitiera considerar que en un momento la competencia frente al régimen se vislumbrara como algo posible.

Estas primeras victorias electorales tuvieron lugar al norte del país, específicamente en las elecciones locales de 1983 en los estados de Durango y Chihuahua, donde según el autor “los procesos electorales locales subrayaron las posibilidades que la oposición tenía para avanzar por la vía electoral” (Woldenberg, 2012).

4.4 Las vísperas del año 2000.

Los años finales del siglo XX en nuestro país fueron caracterizados por grandes modificaciones y avances para el desarrollo del campo político democrático en nuestro país; esto a partir de diferentes sucesos que impulsaron directa o indirectamente una crisis fundamental en la relación de la ciudadanía y el partido hegemónico en el poder, el cual enfrentaba una decadencia evidente dentro y fuera del mismo.

Es posible atribuir como el primer síntoma de esa degradación del bloque unificado e inamovible que representaba el PRI, con el surgimiento de uno de los movimientos más trascendentales para la nueva izquierda mexicana, la disidencia proveniente de la llamada “corriente democratizadora” del propio partido encabezada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y el licenciado Porfirio Muñoz Ledo.

Este movimiento surge en respuesta a la desestimación de su crítica directa a las prácticas políticas y partidistas dentro de los procesos de selección de candidatos dentro del revolucionario institucional, la cual fraguó una cicatriz evidente dentro de un PRI que hasta el momento había triunfado en el mantenimiento de la estabilidad

y disciplina partidista; acción que llevó a esta misma corriente a establecerse como una fuerza política de pleno derecho y a presentarse como una alternativa real a los miembros duros leales al régimen.

El conflicto interno desembocó en la que se conservaría en la memoria colectiva mexicana como una de las elecciones presidenciales más controvertidas de la historia reciente de México, donde el enfrentamiento electoral entre los simpatizantes de cárdenas que se constituyeron en lo que se conoció como el “Frente Democrático Nacional” (FDN), se enfrentarían al candidato oficialista del régimen el Lic. Carlos Salinas de Gortari, en 1988; Donde este último saldría victorioso tras una jornada de votación plagada de incertidumbre, desconfianza y sospechas de fraude electoral.

El panorama establecido tras las dudas incesantes acerca de la legitimidad del proceso electoral de 1988 no hizo más que avivar los fuegos de la desconfianza ciudadana frente a las acciones del revolucionario institucional, lo cual impulsó no solo el desarrollo de cambios a la estructura electoral del gobierno mexicano, orillando al desarrollo de nuevas reformas a la ley electoral en los años 1989, 1993 y 1996. (Woldenberg, 2012).

Sin embargo es importante también reconocer que esta no era la única y unívoca perspectiva de la ciudadanía de la época respecto al tema; ya que tal y como menciona Hernández (2023) un aspecto latente a considerar en este hecho fue la “permisibilidad” de la ciudadanía frente a lo que una buena parte de la misma consideraba un flagrante fraude electoral, pues si bien propició algunos movimientos reaccionarios al mismo el grueso de la población simplemente “aceptó” el suceso, llegando a establecerse que simplemente en México y bajo el PRI “así eran las cosas”; evidentemente un indicio del nivel de permeabilidad que el autoritarismo mantenía en los habitantes de la época.

Como menciona Cancino (1991) si bien “la agudización de la crisis autoritaria vivida en 1988 no se tradujo en lo inmediato en una transición democrática, aunque sí reveló el interés nacional por su consecución”. Radicando ahí la pertinencia de las reformas anteriormente mencionadas; si bien la conclusión de la primera gran crisis

del autoritarismo en México no tuvo el final esperado, sí que sus influencias fueron trascendentales para que el proceso de transición política tuviera una verdadera oportunidad de concretarse en los años posteriores a su proclamación, pues sus contenidos asentaron por vez primera el panorama electoral más ecuánime para la totalidad de las partes involucradas.

Si bien el cambio se vislumbraba aún lejano en ese momento, es interesante observar las opiniones que veían en estos hechos una realidad muy distinta a la que se ha suscitado con el pasar de los años; el proceso de transición no siempre es continuamente ascendente, y por razones evidentes el régimen en declive asumirá cambios, pérdidas y nuevas estrategias para mantenerse en la posición de privilegio que ostenta.

Esto lo podemos ver muy claramente en las afirmaciones del propio Cesar Cancino (1991) que en su obra escrita apenas tres años después de este “traspié” para el autoritarismo, de las elecciones del 88 no representaba más que una oportunidad para la “reestructuración y consolidación del régimen dominante”.

Incluso que si bien este suceso representó una suerte de advertencia para el revolucionario institucional, el partido en instancias posteriores, especialmente el propio nuevo presidente Carlos Salinas de Gortari, establecería una serie de reformas y decisiones fundamentales para establecer las lealtades al presidencialismo y el régimen hegemónico; tales como el programa “Solidaridad”, la renegociación de la deuda externa, y las diferentes campañas contra la corrupción sindical, cuestiones que ayudaron a volver a acumular aquel apoyo social que había sido menguado. (Cancino, 1991)

Todas estas acciones si bien fueron medios paliativos de mayor o menor éxito, solo eran remiendos tambaleantes que intentaban (pobremente) contener y disuadir la atención de los diferentes problemas que la nación, la sociedad, y el sistema político mexicano acarreaban de tiempo atrás y que en los últimos años del viejo milenio estallaron rotunda y evidentemente.

Fueron sucesos tales como la gravosa crisis bancaria y económica de 1994 o el “efecto tequila”, que no solo afectó a los sectores sociales y empresariales del país, sino que también vio la implementación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), un programa que absorbió las deudas incobrables de los bancos, convirtiéndolas en deuda pública. Acción que, si bien estabilizó el sistema financiero, fue muy criticada por socializar las pérdidas mientras los bancos mantenían sus ganancias, lo cual generó un gran descontento social sobre su implementación. (Breña, 2024)

De igual manera el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el primero de enero de 1994, movimiento que en su lucha buscaba reivindicar a los ampliamente ignorados y oprimidos pueblos originarios de México; Así como en 1993 la evidente crisis política que representó el terrible asesinato del entonces candidato a la presidencia de la república, el Licenciado Luis Donaldo Colosio, y posteriormente el de su compañero de partido, el Licenciado José Francisco Ruiz Massieu, actos que dejaron en evidencia la fragmentación ideológica del partido en el poder y para gran parte de la sociedad las facultades coercitivas del poder del Presidente de la República. (Breña, 2024)

4.5 La alternancia partidista, el año 2000.

“La alternancia pacífica y ordenada en la Presidencia de la República en el año 2000 fue posible porque la transición democrática estaba concluida” (Woldenberg, 2012).

Hasta el día de hoy dentro de la conciencia mexicana se recuerda el año 2000 como uno de importancia innegable en la totalidad de nuestra historia política; esto debido a la gran expectativa y posterior éxito que representaban las elecciones a la presidencia de la república esperadas para ese mismo año.

Tal y como menciona Woldenberg (2012), el arduo trabajo que representó para la ciudadanía mexicana la construcción de instituciones, leyes y procesos que establecieran un “campo ecuánime” para las contiendas electorales ya estaba ampliamente superado para inicios del nuevo milenio.

La población de México por vez primera, no solo se enfrentaba a una contienda electoral con una expectativa titánica, sino que también a ver plasmado un posible cambio político que viraba mucho de aquellos recuerdos de momentos y procesos donde la competencia se limitaba a ser el benemérito destapado del presidente de la república.

En dicha contienda se enfrentaban por separado las que entonces fueran las más prolíficas y populares fuerzas políticas de nuestro país, acompañadas de partidos de índole minoritaria en ese mismo aspecto.

Por el partido en gobierno (PRI) fue designado el Lic. Francisco Labastida Ochoa como candidato presidencial para estos comicios; El licenciado Vicente Fox Quesada representaría a la coalición “Alianza por el Cambio” conformada por acción nacional (PAN) y el partido verde ecologista de México (PVEM); y finalmente sería el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas quien encabeza la coalición “Alianza por México” en la cual se integrarían el PRD y diversos otros partidos de izquierda como el Partido del trabajo (PT). (Woldenberg, 2012).

La población salió airosa a votar con la clara seguridad de que su voluntad se vería representada en las urnas, todo gracias a los grandes avances obtenidos por la búsqueda de una igualdad político-democrática; que, si bien pudo tardar más de 70 años en llegar, arribó con una fuerza y legitimidad pocas veces antes vistas, acompañadas por no solo un eco enorme de la voluntad popular de cambio (con un nivel de participación en los comicios del 63.97%), sino de una voz unánime de resignación del bando vencido. (Tribunal electoral del poder judicial de la federación [TEPJF], 2018)

El 2 de junio concluyó con la victoria indiscutida del candidato de la Alianza por el cambio y con ello cosechó los frutos del esfuerzo no solo de su coalición, sino que también de incalculables ciudadanos que pusieron mediante su voto un fin de forma pacífica y legal a un régimen hegemónico que pocos años antes representaba un hito inconcebible.

4.6 México 2000-2023: Cambios a las conductas, actitudes y valores de la ciudadanía en su progreso por el proceso de transición.

Como se mencionó con anterioridad el interés principal del presente ensayo es el de conocer que tanto se ha modificado la cultura política democrática de la población votante mexicana en el marco de los procesos de consolidación democrática comprendidos entre los años 2000 y 2023. esto mediante la identificación de los valores y actitudes de corte autoritario presentes en la población mexicana a través una revisión de los datos obtenidos por la encuesta Latinobarómetro en dichos dos momentos

El Latinobarómetro, es la encuesta a la que se recurrirá para la recopilación de datos necesarios para el presente ensayo; Este es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina y a más de 600 millones de habitantes de dichas entidades. En el año 2000 y 2023 se realizaron un total de 1,200 entrevistas a la población de 18 años y más del país, dando un nivel de representación muestral del 100% y un error muestral de 2.8%; mientras que en el caso del año 2000 se dio un nivel de representación muestral del 93% con un error muestral de 3%. (Corporación Latinobarómetro, 2020)

En el caso de la aplicación en México, se trata de una encuesta de aplicación nacional, comprendiendo la totalidad de las 32 entidades federativas del país y con una muestra de corte probabilístico polietápico que sigue los criterios urbano y rural, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional Electoral. (Corporación Latinobarómetro, 2020)

Para esta investigación nos interesa una selección específica del amplio espectro de preguntas que una encuesta como el Latinobarómetro ofrece, específicamente hemos de enfocar nuestro interés en aquellas preguntas que hagan referencia o alusión a la percepción que tiene la ciudadanía de la democracia, su relación con sus valores, actitudes y conductas, así como aquellas que cuestionan la relación de ésta con las conductas propias de autoritarismos latentes; estas preguntas se hallan comprendidas en el espectro temporal de 23 años tiempo en el cual bajo los

preceptos establecidos en el primer capítulo, nuestro país se encuentra en el periodo de la segunda transición de O'Donnell.

Ante esto es menester recordar que los procesos de transición política a la democracia no tienen un "fin", son un constante esfuerzo que nos permite acercarnos a aquellos ideales que buscamos para la sociedad, lo cual es completamente cierto para este y todos los demás casos de transición, pues a pesar de los éxitos tan evidentes, las sociedades son y serán distintas ya que son conformadas por individuos con diferentes bagajes culturales, políticos y sociales, su cultura política. Nuestra historia, su historia, está llena de percepciones dispares cuyos cambios y desarrollo nos hablan no solo de este instante sino de lo que puede llegar.

Para ejemplificar este hecho debemos comenzar estableciendo los datos del resultados de la elección de la alternancia (que contó con un 60% de participación) para comenzar a vislumbrar la magnitud más básica de los hechos a tratar, donde si bien la "Alianza por el Cambio" de Fox se hizo con la victoria con un 42% del total de los votos escrutados, El PRI no se quedó atrás con un 36% de los mismos, así como el 16% de la "Alianza por México" que estaba conformada por los partidos representantes de la izquierda; (Instituto Nacional Electoral, 2000)

Sin embargo, como nos es posible apreciar, a pesar del contundente éxito de la oposición en el proceso de alternancia es importante recalcar que no fue un suceso unánime; México era y seguiría siendo un país muy contrastante y conflictuado, el éxito fue indiscutido, pero ¿realmente podríamos hablar de que todo aquel proceso de sugestión y adoctrinamiento político del partido había rescindido a partir de ello?

Es aquí donde surge la necesidad de establecer una cimentación fundamental para percibir cuáles han sido los avances, y más importantemente aquellas dinámicas sociales que han perdurado a pesar de los esfuerzos de construcción de nuevas actitudes, conductas y sentimientos propios de las transiciones políticas hacia la democracia, mostrándonos una "fotografía" del estado de la sociedad política mexicana tras el proceso de transición democrática del año 2000.

Comenzaremos por el planteamiento de lo que he podido designar como “Renuencia Democrática”, que no es más que un concepto que he acuñado con el fin de identificar aquellos rasgos, valores y actitudes que constituyan un rechazo consciente a los valores propios que el proceso de transición política a la democracia plantea instaurar para el correcto desarrollo de la misma, o lo que reconocemos como el proceso de la segunda transición de O’Donnell; tales como la predilección por instituciones gubernamentales más rígidas, la declinación de derechos por control gubernamental, afinidad con la idea de un gobierno militar, etc.

Como se mencionó con anterioridad una de las primeras percepciones que podríamos establecer basados simplemente en la remembranza de la alternancia política es que la ciudadanía mexicana de ese año tendría una baja o mala percepción consciente del régimen político que al parecer abandonaron con este hecho, sin embargo para dicho año la realidad expresada era que si bien un 45% de la población podría abogar una amplia preferencia por el nuevo régimen democrático, el 55% restante se mostraba o renuente (34.8%) o plenamente apático (19.3%) ante este cuestionamiento. (Latinobarómetro, 2000)

Incluso en la misma encuesta podemos ver que contra intuitivamente la satisfacción poblacional con la democracia mantiene un carácter mayoritariamente negativo con un 62% de los encuestados afirmando que se encontraban o no muy satisfechos o nada satisfechos con el funcionamiento de la democracia en el país. (Latinobarómetro, 2000)

Para poder obtener sentido de esto es posible retomar lo expresado por Cancino (1993) , al igual que Hernández (2023), quienes al analizar los sucesos previos a lo acontecido en el año 2000 plantean serias dudas respecto a la viabilidad no solo política sino que también social de un cambio de régimen fuera de aquel del partido hegemónico, esto debido no solo a una aún amplia afinidad del PRI con ciertos sectores poblacionales, sino que también por aquellas actitudes ciudadanas que desestimaban la capacidad o voluntad del régimen de permitir la proliferación de dichas ideas o posibles movimientos.

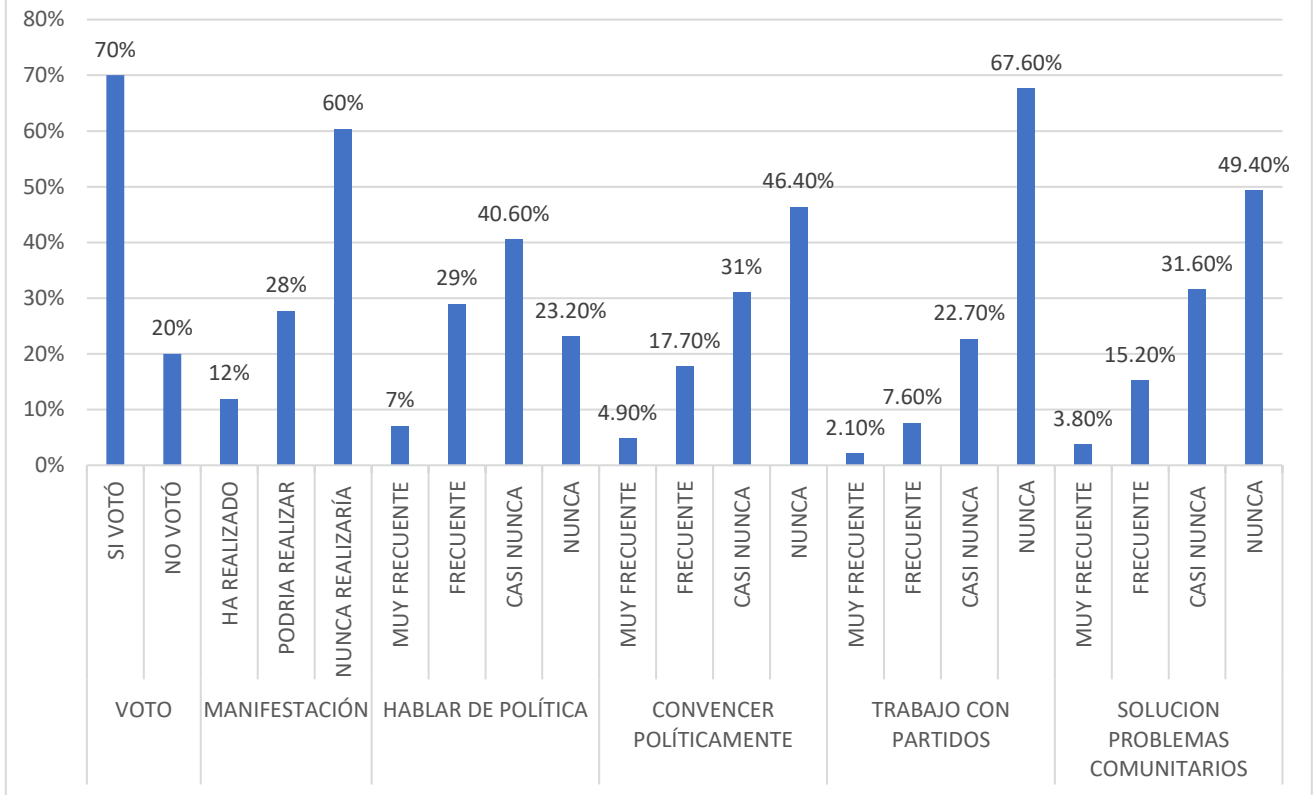
En palabras de Cesar Cancino:

Pensar hoy la realidad mexicana en términos de democratización, es decir, en términos de una ampliación completa y reconocimiento real de derechos civiles y políticos, y de condiciones para la participación y el pluralismo garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes, resulta todavía una quimera. (Cancino, 1993, p.19)

Esto guarda correlación con la idea autoritaria del régimen hegemónico que se estableció por años como el único medio de expresión y control de los sectores sociales, si bien el PRI centraba su atención en su desarrollo como la última forma de la maquinaria electoral y basaba su atención general al fomento a la participación política electoral de una manera plenamente formal mediante el voto. Este énfasis dio sus frutos con creces y llevó en elecciones pasadas al año 2000 a ostentar niveles más altos del 80% de participación electoral, y para este cometido recurrieron a la desestimaron fuera de su estructura del desarrollo de otras formas de participación política no electoral, las cuales eran poco proliferantes especialmente en los periodos de mayor percepción de la llamada “mano dura” gubernamental en los 60’s y 70’s. (Hernández, 2023)

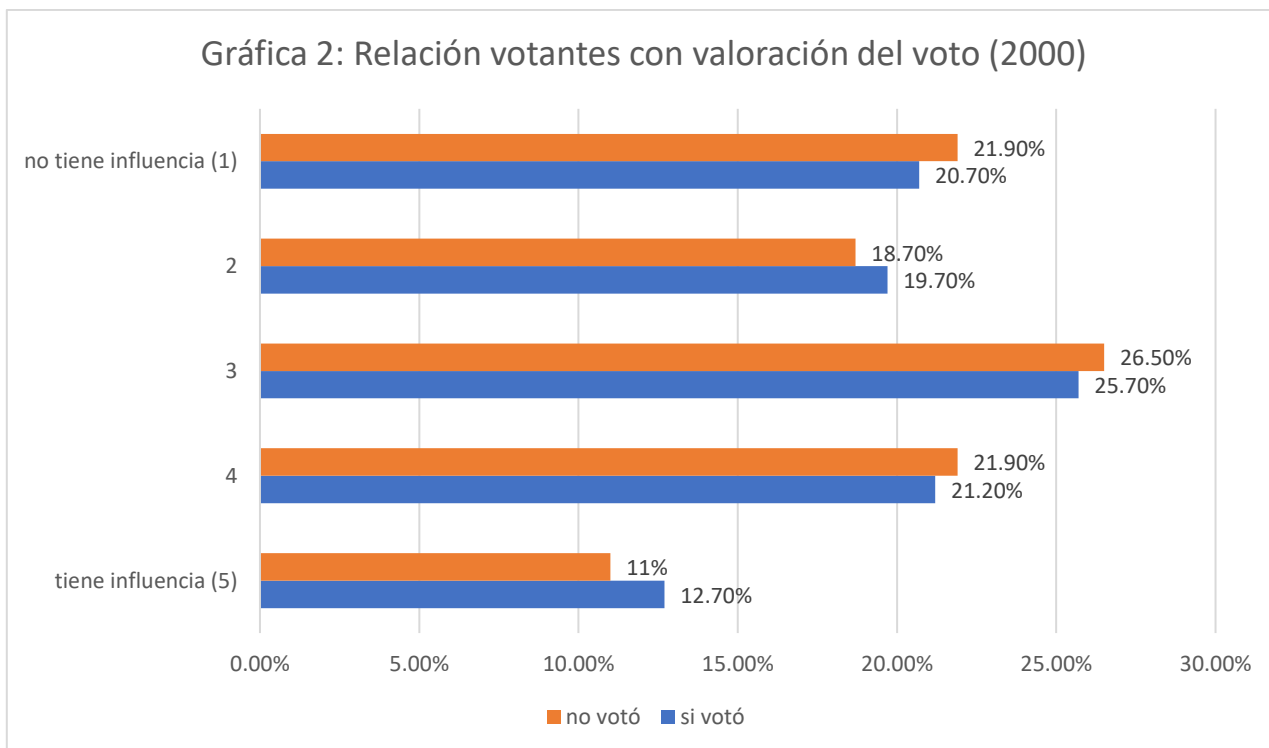
Factores como la participación dentro de manifestaciones (Marchas Feministas del 8M, Manifestaciones por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, por la conmemoración del 2 de octubre de 1968, etc.), en la solución de problemas comunitarios (sin intervención ni incentivo gubernamental), la voluntad a trabajar con un partido político (Movimientos altruistas de los partidos tales como programas de reforestación, recuperación de áreas verdes o espacios públicos comunitarios, etc.), o incluso la aparente simple acción de conversar temas políticos, con o sin la intención de convencimiento político frente al interlocutor, son formas de participación que notablemente abonan al desarrollo democrático, y su proliferación nos puede llegar a indicar la existencia o surgimiento de un ambiente de respeto a la disidencia ideológica y de libertad de exigencia sin miedo a represalias sociales o políticas; pues la mayoría de estas a diferencia del voto, su realización no es posible de manera anónima ni secreta, además de requerir un mayor esfuerzo o dedicación.

GRÁFICA 1: FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA AÑO 2000
(ELECTORAL Y NO ELECTORAL)



Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2000).

Cómo es posible apreciar, el voto se corona indiscutido como el medio de participación política predilecto por la ciudadanía mexicana del año 2000, contando no solo con el porcentaje más alto de participación frente a sus pares, sino que es incluso con sus niveles de ciudadanía no votante el grado más reducido de no participación que todos los otros medios; Sin embargo, aquí surge otro asunto de interés, pues incluso con este estándar de participación; es posible apreciar que a pesar de ejercer el derecho al voto, los ciudadanos desconfían ampliamente de la capacidad de este acto para influenciar de forma considerable el desarrollo de los acontecimientos o desarrollo político del país.



Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2000)

Este hecho es concordante con lo establecido por Hernández (2023) respecto a los resultados electorales de los últimos gobiernos priistas del siglo XX donde a pesar de las sospechas de fraude electoral la ciudadanía aceptaba los resultados alterados como algo normal, fruto del proceso de normalización al que la ciudadanía fue sometido mediante instrumentos partidistas como el corporativismo, así como por el rígido control que ejercía el Estado bajo el dominio priista; pero después de un resultado electoral triunfante para la oposición resulta interesante que más de un 60% de los encuestados que declararon haber votado tengan dudas respecto a la validez y capacidad de acción de este, lo cual nos puede indicar hasta qué punto la ciudadanía estaba asolada por las prácticas electorales autoritarias del régimen y de las instituciones de sus gobiernos.

Este último resultado también se hace manifiesto en las preocupaciones de la población respecto a lo que estos consideran el asunto pendiente más importante para el país en ese momento, donde podemos observar que un 40% de los

encuestados referencian que dar más espacios de participación a las personas en las decisiones de gobierno es para ellos el asunto más imperante a resolver, seguido por el combate a la inflación (27%), mantener el orden nacional (25%) y proteger la libertad de expresión (8%). (Latinobarómetro, 2000)

4.6.1 Del año 2001 al 2006

Los veinte años que transcurrieron entre dichas el año 2000 y el 2023 no pasaron en vano, desde el cambio político, la silla presidencial vio pasar a cuatro presidentes y con ellos una serie de sucesos políticos que han modificado la vida de la ciudadanía desde el inicio del milenio.

El sexenio de Vicente Fox, si bien legitimado por el cambio y la transición político-democrática, “la falta de mayoría legislativa dejó en el tintero importantes reformas estructurales y constitucionales, mientras que otras mudanzas de calado que sí vieron la luz, no dieron los frutos esperados”. (Fundación CIDOB, s. f.)

Su gobierno estuvo marcado por diversos sucesos político-mediáticos de importancia, desde el establecimiento de una política exterior que buscó enemistarse con los regímenes socialistas de América Latina (Cuba y Venezuela) y fracasó en la búsqueda de una reforma migratoria con los E.E.U.U, hasta el fallo en la solución de crisis nacionales preponderantes como lo fue el movimiento zapatista de liberación nacional, y las sospechas de fraude electoral en la contienda del año 2006. (Fundación CIDOB, s. f.)

4.6.2 Del año 2006 al 2012

Es en dicho año que el Lic. Felipe Calderón Hinojosa asumió las labores de presidente de la República hasta el año 2012, gobierno que desde un inicio se vio

ofuscado por la presunción de fraude electoral, la cual desató una crisis política de legitimidad que mancilló el resto de su gobierno.

Tal y como mencionan Ortega y Somuano (2015) “El proceso electoral de 2006, (fue) por mucho el más competido en la historia reciente del país” (Ortega, Somuano, 2015), esto ante una escasa diferencia de .56 puntos porcentuales frente a su contrincante el Lic. López Obrador, y que supuso un revés importante a la confianza ciudadana frente a la democracia y procesos democráticos adquirida en los seis años anteriores, y en palabras de los propios autores esto “sacó a la luz varios de los problemas que tendrían que enfrentar los partidos y las instituciones electorales en los siguientes años”. ” (Ortega, Somuano, 2015)

Otro suceso determinante que trajo consigo el sexenio calderonista fue la ampliamente cuestionada declaración de guerra contra el narcotráfico, la cual trajo consigo un periodo de desestabilidad e inseguridad a la ciudadanía mexicana como no se había visto en décadas.

Esta decisión surge a partir de diferentes tensiones albergadas en las diferentes zonas con alta importancia para los grupos delincuenciales, especialmente el norte y occidente del país, donde el problema del tráfico de estupefacientes representó no solo una serie de sangrientos enfrentamientos a través de las diferentes operaciones de las fuerzas armadas mexicanas en dichas zonas (tales como el “operativo conjunto Michoacán” en contra de La Familia Michoacana y el Cartel de Los Zetas, y la “Operación Noroeste” contra el Cártel del Golfo) donde ya de por sí se vivía una guerra interna entre carteles que alteraba la ya de por sí nimia paz de la región (El País, 2016); sino que también provocó un amplio resquebrajamiento con nuestro país vecino del norte, con el descubrimiento de la operación “Rápido y Furioso” que permitió que un flujo constante de armas estadounidenses armasen a los cárteles mexicanos. (Milenio Digital, 2022)

A pesar de la decisión de sacar al ejército de los cuarteles para combatir a los carteles e implementar una estrategia de seguridad agresiva, “los resultados distaron mucho de ser exitosos, la violencia escaló a niveles altísimos, el número de víctimas derivadas de aquella también creció de manera exorbitante y los

carteles no se replegaron ni disminuyeron su ritmo de actividad” (Ortega et al, 2015, pp. 5-6).

Así bien, no todo en dicho sexenio fueron sombras, y se presenciaron cuestiones positivas para el desarrollo del país principalmente en el ramo de la economía, en donde se logró el hito de contar con una de las tasas de inflación más baja de la historia de México (hasta ese momento) con un 3.57% en el año 2012, a comparación del 4.05% en el año 2006 y el 8.96% del año 2000 (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos [BANOBRAS], 2025) , una acumulación récord de reservas internacionales y una deuda pública estable.

4.6.3 Del año 2012 al 2018

Este año es recordado en materia político-electoral principalmente por el hito que representó el controvertido regreso al poder de un miembro del antaño partido hegemónico el Partido Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto.

Peña Nieto, su desempeño, carisma y esfuerzo como gobernador del Estado de México (la entidad federativa nacional de mayor población) fraguó una oportunidad que los miembros del viejo régimen habían buscado por años, el añoro social por las políticas y estabilidad nostálgicas del viejo partido frente al pobre desempeño de los gobiernos panistas.

Entre sus primeras acciones como presidente fue la firma “con los líderes del PRI, el PAN y el PRD el Pacto por México, un plan de consenso nacional en torno a cinco grandes ejes temáticos en aras del fortalecimiento democrático del Estado y la sociedad” (Fundación CIDOB, s. f.), de ahí surgieron, las reformas de índole educativo, energética y de comunicación; las cuales tuvieron una recepción agitada por parte de la ciudadanía y los distintos grupos de poder.

De igual manera, al hablar del sexenio de Enrique Peña Nieto no es posible no mencionar la lamentable y tortuosa tragedia sucedida en iguala con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, “levantó un clamor de

indignación social sin precedentes que puso contra las cuerdas al Gobierno Federal” (Fundación CIDOB, s. f.).

4.6.4 Del año 2018 al 2023

Los años comprendidos entre el 2018 y 2022 se recuerdan como una vivencia tanto política como social plagada de intensos contrastes, esto debido a eventos que sin duda alteraron el modus vivendi no solo de nuestro país, sino que de algunos que asolaron a todo el mundo.

Entre esos momentos trascendentales podemos establecer que para nuestro país el año 2018 (para este estudio el último año electoral en el que se votaría por el cargo de presidente de la república) sin duda alguna quedará en la memoria histórica de México hacia la posteridad debido al irrefutable y apabullante triunfo de quien sería la persona en asumir la silla presidencial, el Lic. Andrés Manuel López Obrador; Así como el cambio del derrotero político del país que planteaba la llegada de la llamada “Cuarta transformación” de la historia de nuestro país. En la que el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) asestó un revés electoral no visto desde las unánimes victorias del PRI en el siglo XX, donde el partido consiguió posicionar a la gran mayoría de sus candidatos en puestos de elección popular en los tres niveles de gobierno.

El país, con un 53.2% de votos para López Obrador, se pintó casi por completo de guinda. Obteniendo la mayoría de votos triunfales en 31 de los Estados de la República, dejando muy atrás al resto de candidatos; un 22.2% para el PAN con su candidato Ricardo Anaya Cortes, 16.41% para el PRI y José Antonio Meade (partido que había ganado las anteriores elecciones en 2012), y finalmente un 5.2% para el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón. (TEPJF, 2018)

Imagen 1:

Resultados por Estado en elecciones presidenciales en México (2012 y 2018)

Elecciones presidenciales en México 2018

Candidato con más votos en cada estado



Elecciones presidenciales en México 2012

Candidato con más votos en cada estado



Imagen obtenida en línea propiedad de Corporación Británica de Radiodifusión (BBC), 2018, BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44706035>.

Esta rotunda victoria fruto del trabajo de la maquinaria electoral del partido Morena claramente supuso para algunas personas una señal de alarma respecto a la preservación de los valores democráticos en el país, si bien este éxito supuso la mayor victoria electoral desde el inicio del siglo XXI, se plantea también que muchas de las estrategias, métodos y discursos empleados por el partido y sus dirigentes, rememoran ampliamente a aquellos vistos y vividos en los años más adustos del auge del autoritarismo en México, referenciando principalmente un carácter populista, así como una entrega plena y ciega de parte de ciertos grupos sociales a la nueva figura presidencial (Barría, 2024).

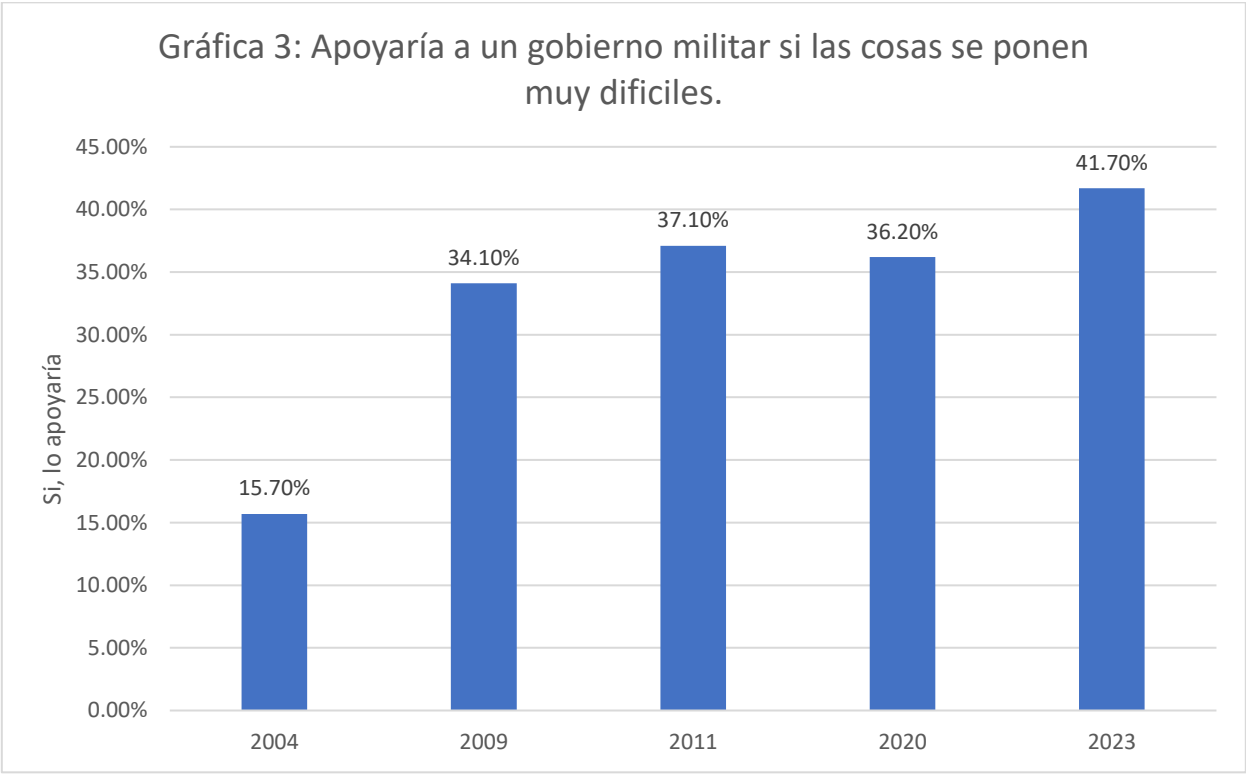
Este hecho entra en concordancia con un fenómeno altamente preocupante a nivel mundial y que añade preponderancia al análisis del presente estudio, el

resurgimiento del autoritarismo y el resquebrajamiento de los regímenes democráticos modernos en el mundo. La incertidumbre, el miedo y la tolerancia a los discursos de odio han llevado a que segmentos poblacionales abrazan ideologías extremistas de carácter autoritario en el mundo, penetrando incluso en sociedades con alta valorización e instauración democrática. problema que ha acrecentado debido a los éxitos electorales de figuras políticas tales como Donald Trump en E.E.U.U (2017-2021), Jair Bolsonaro en Brasil (2019-2023), Nayib Bukele (2019), Vladimir Putin (2012), Xi Jinping (2013), Nicolas Maduro (2013), Miguel Diaz Canel (2019), etc.

Los cuales han posicionado su actuar político en una inclinación evidente por acciones y discursos de corte autoritario independientemente de su denominación ideológica de izquierda o derecha, otorgándose facultades que exceden a aquellas que sus propias leyes les otorgan, ignorando con desdén a otras instituciones gubernamentales o poderes del Estado que no se someten a su perspectiva política, persiguiendo a sus enemigos políticos, ciudadanos que no comparten sus visiones ideológicas, y a grupos de personas que son denominadas “no gratas” (inmigrantes, personas sin hogar, extranjeros, personas con diferente ideología o religión, etc.).

Para muchos México no ha sido la excepción, tal y como podemos ver en la opinión de Espinoza (2024) cataloga que nuestro país se encuentra en un periodo de “Recesión Democrática”, y se argumenta que esto es debido a que a pesar de que la población apoyó los avances democráticos, los gobiernos fruto de estos no han cumplido con la solución de los problemas aquejantes que la sociedad guarda como prioritarios generando una profunda desconfianza que nos hace tendientes a caer presos de discursos populistas o con connotación autoritaria que prometen soluciones expeditas a cambio de lealtades y confianzas ciegas a sus figuras políticas; Ante esto Espinoza (2024) hace referencia directa al gobierno López Obradorista y las diferentes modificaciones a la ley que ha propuesto y realizado con el fin de afianzar el desarrollo de su partido, así como la preservación y posicionamiento de sus pares en puestos de poder.

Cómo es posible apreciar en la siguiente gráfica, las personas encuestadas a lo largo de las dos últimas décadas se han mostrado mucho más propensas a pensar en la posibilidad de aceptar un gobierno de corte militar que coarte sus libertades político-democráticas en caso de que las cosas “se pongan muy difíciles”, lo preocupante de este hecho no solo es la disposición sino lo que se deban considerar como una época de mucha dificultad y que tan cerca podríamos estar de tener que plantearnos un retroceso como este, no como una posibilidad sino como una realidad a enfrentar.



Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2000, 2009, 2011, 2020, 2023)

Pues si hablamos de un contexto de gran complejidad que enfrentó la sociedad y por tanto otro factor preponderante en el rápido avance del resquebrajamiento

democrático en nuestro país, es sin duda el que supuso la aparición repentina de la crisis por la pandemia de espectro mundial causada por el virus de la SARS-CoV 2 (COVID 19); Hecho que por primera vez en muchos años causó que México se enfrentará a un fenómeno que además de terrible por el número de víctimas mortales e incertidumbre que propició, cambió la vida de la gran mayoría de personas en nuestro mundo, forzando a la reclusión de la población en sus hogares por un largo periodo de tiempo (2020 a 2023) que se denominó la “nueva normalidad”, la cual evidenció la carencia anteriormente disimulada que enfrentaban todos los sectores del aparato fundamental del gobierno y del propio tejido social mexicano. (Secretaría de Salud, 2023)

Esto aunado al desarrollo avanzado de las redes sociales y los cambios que estas han traído a nuestra sociedad, cambiando la forma en la que interactuamos unos con otros, y especialmente durante la pandemia ganaron una preponderancia monumental cuya influencia se mantiene hasta la más reciente contemporaneidad.

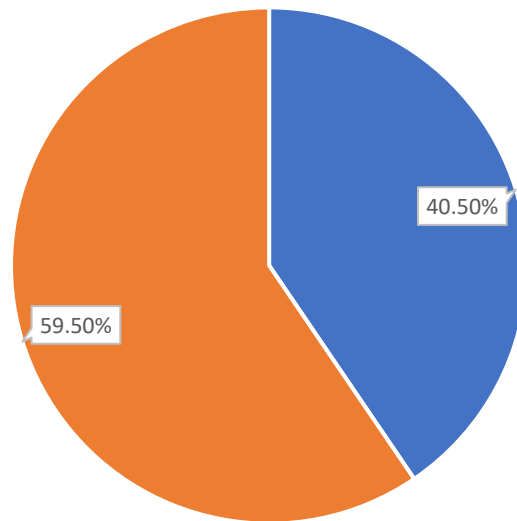
si bien las redes sociales son una herramienta que nos otorga grandes beneficios para el desarrollo democrático también se ha posicionado como uno de los factores que han permitido el desarrollo de discursos autoritarios, lo cual ha supuesto un conflicto plantearnos hasta qué punto la libertad digital ayuda o conflictúa el desarrollo de los regímenes democráticos modernos, según el informe de la Freedom House (2018) “Este año (2018) ha demostrado que el internet puede utilizarse para perturbar a las democracias con la misma fuerza que puede desestabilizar a las dictaduras”. (Freedom House, 2018)

Este problema es de suma importancia puesto que el acceso al internet y las redes sociales supone grandes avances en el camino del desarrollo de los objetivos democráticos de la segunda transición de O’Donnell donde se ha establecido un plano donde los ciudadanos del grueso común de la sociedad tienen un espacio donde difundir, expresar y discutir sus ideas libremente con la seguridad proporcionada por el anonimato digital; así como el simple acceso a información y a una comunicación expedita a lo largo y ancho del mundo (Freedom House, 2018).

No obstante, no todo es miel sobre hojuelas, pues estos mismos beneficios mencionados con anterioridad han permitido a las personas partícipes de los extremos políticos con tendencias autoritarias, así como a gobiernos nacionales y extranjeros, a manipular, desinformar y coartar la libertad ciudadana a través de los mismos medios; La popularización de las *Fake News* ha dado rienda suelta al viejo debate referente a si se debería establecer un límite a la libertad de expresión a cambio de una mayor seguridad y control de lo que es verdad o no. Sin embargo, esta preocupación ha llevado a los grupos de poder a plantearse y establecer mecanismos de censura y control donde el registro y catalogación de los datos personales de los internautas es la nueva preocupación no solo de gobiernos abiertamente autoritarios como el chino, sino que también de países que se sostienen como democráticos tales como los Estados Unidos y la Unión Europea. (Freedom House, 2018)

Los líderes populistas y antidemocráticos están voluntariamente erosionando la confianza pública en la información en línea, afirmando que los informes basados en los hechos, opiniones personales e informes totalmente fabricados deben ser considerados “noticias falsas” si son críticos del gobierno, [...] si los líderes son capaces de politizar los conceptos básicos de los hechos, los gobiernos pueden evitar la responsabilidad para sus abusos y fracasos. (Freedom House, 2018, párr. 14)

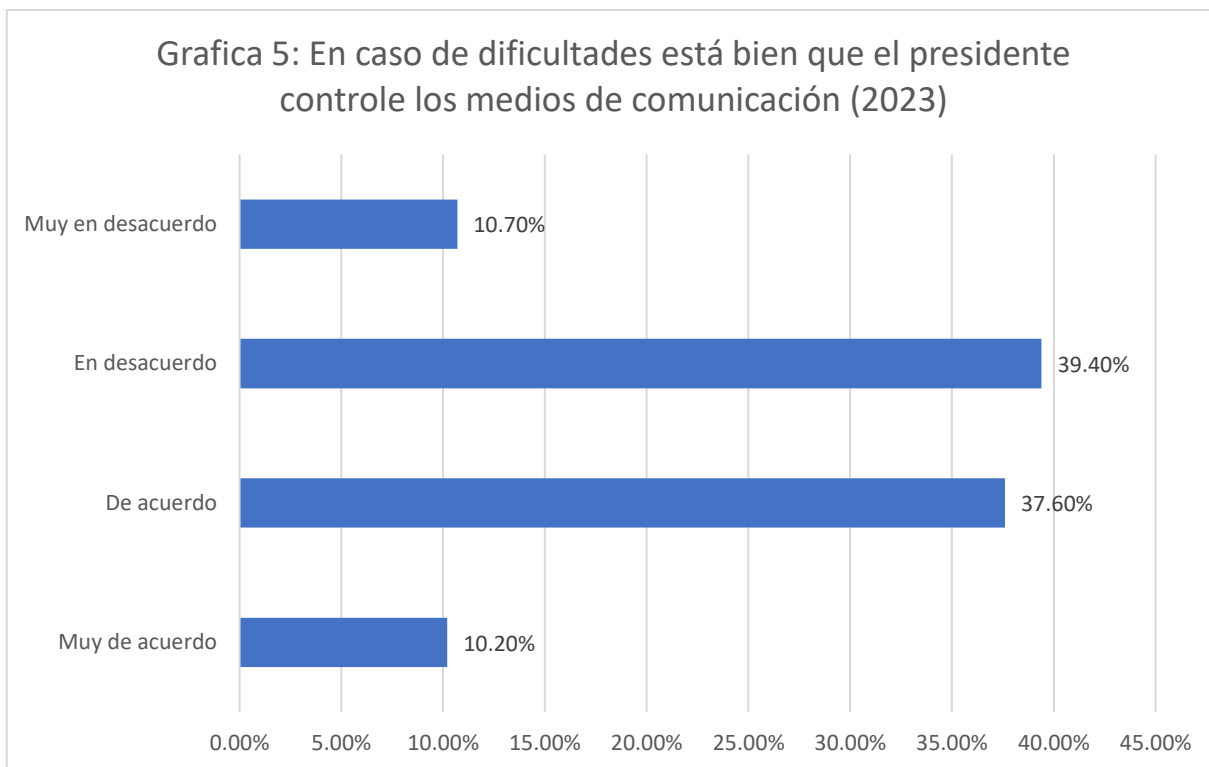
Grafica 4: Garantizar libertad de expresión vs. controlar información falsa



- Se debe garantizar la libertad de expresión sin importar que circule información falsa.
- Hay que controlar la publicación de información falsa aunque eso limite la libertad de expresión.

Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2023)

El caso Mexicano no es la excepción, en 2023 las personas encuestadas por el Latinobarómetro del mismo año establecieron una tendencia hacia el control de los contenidos en el internet a pesar de que eso limitase su libertad de expresión, y si bien no es la mayor parte de los encuestados (un 47.8%), estos establecen que confiarían en el presidente de la república para controlar los medios de comunicación en caso de que el país enfrenta “dificultades”; lo cual es un pensamiento alarmante, ya que si bien el Estado debería tener una cierta autoridad para un control de los medios de comunicación, la injerencia y control directos de estos por parte del gobierno es una clara y flagrante afrenta a los valores democráticos; La cual nos remite a los tiempos del partido hegemónico donde era tanta la influencia de este frente a los medios que el entonces presidente López Portillo declaró abiertamente que era el Gobierno quien financiaba a los medios y que por tanto estos no deberían “morder”, confrontar y evidenciar al mismo. (Bravo, 2008)



Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2023)

Esta remembranza nos hace plantearnos que tanto hemos cambiado como sociedad en estos 23 años de construcción democrática en el país, que partes de aquellas percepciones, sentimientos e idearios autoritarios mantenemos o han proliferado hasta la fecha; Hasta ahora hemos visto que es indudable el aumento de la con el autoritarismo, que frente a las adversidades la sociedad está dispuesta a desprenderse de sus derechos por una percepción de seguridad.

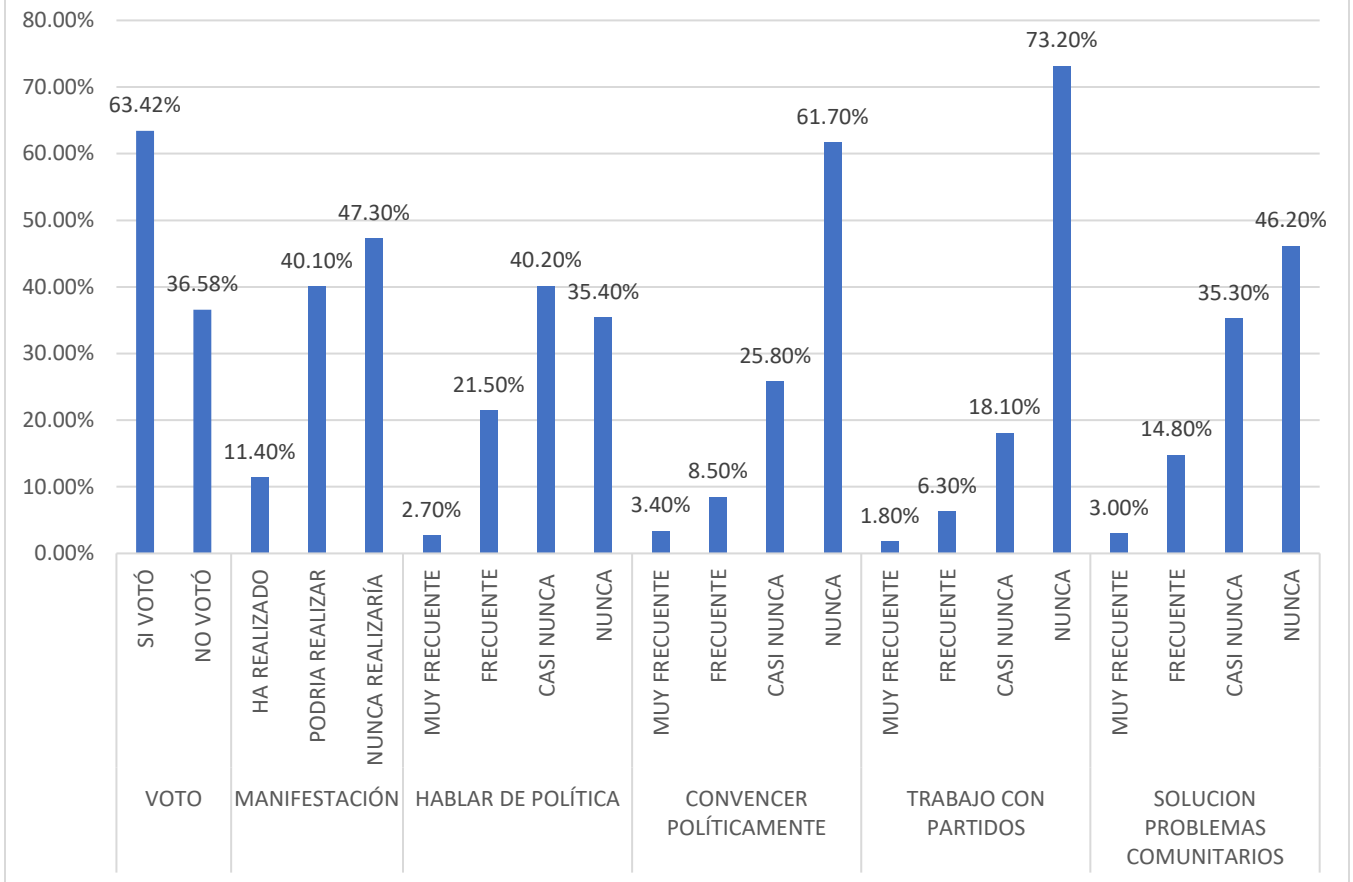
Es necesario también observar qué cambios se han dado tanto en el aspecto de la “Renuencia Democrática” anteriormente acuñada y el tema pendiente de las conductas gubernamentales tendientes al autoritarismo que se han tenido en el año 2023.

Comenzando con el aproximamiento más directo podemos ver que la ciudadanía cuando es cuestionada respecto a si esta es la mejor forma de gobierno sólo un 34.9% de la ciudadanía reafirma esa declaración mientras que el 33.2% opinaba que bajo ciertas circunstancias un gobierno autoritario sería preferible a uno

democrático, y un 27.7% afirmaba que le “daba igual” cualquiera de las dos opciones; Ante estos resultados es menester recordar aquellos obtenidos en el año 2000 donde podemos apreciar un decrecimiento de 8 puntos porcentuales respecto a aquellos que afirmaban la democracia es la mejor forma de gobierno, que pasaron a abonar principalmente al grupo de los encuestados “apáticos” mientras que el porcentaje de aquellos que preferirían un régimen autoritario se mantuvo virtualmente igual; Mientras que en el caso de la satisfacción con la democracia en el país, se presentó una regulación de un 62% de poca y nada satisfacción con el régimen democrático a un 60.7%.

Ahora bien en el caso de las formas de participación podemos notar que casi cada uno de los rubros establecidos tuvo un decrecimiento porcentual, con excepción del caso de las manifestaciones autorizadas donde un 20% de los encuestados pasó de “nunca realizaría” a “podría realizar” que si bien a priori podría no parecer demasiado importante, el simple hecho de considerar manifestarse denota o una mayor confianza en que el participar en una no causará una persecución o repercusión, o bien que hay ciertas causas que merecen la pena ese esfuerzo o posible “riesgo”.

GRÁFICA 6: FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA AÑO 2023
(ELECTORAL Y NO ELECTORAL)



Elaboración propia con datos obtenidos de Latinobarómetro (2023)

Cómo es posible apreciar, en estos 23 años de distancia entre ambas encuestas muchos de los resultados han arrojado datos que no muestran un distanciamiento amplio de los que se obtuvieron en el año 2000; claramente podemos afirmar que los cambios evidencian una ligera tendencia encaminada a aquella “recesión democrática” planteada por Espinoza (2024). Sin embargo, lo más considerable en esta situación es que si bien las prácticas políticas de la ciudadanía no se han modificado en sobremanera, la preferencia y el atractivo social por los regímenes autoritarios se ha consolidado y muestra claramente que gran parte de la población

lo considera una alternativa viable ante posibles dificultades que el país pueda enfrentar.

Cuestión que podemos apreciar en las acciones llevadas a cabo por el gobierno Lópezobradorista, donde en un discurso de liberación del yugo de las malas prácticas de gobiernos antaño, se enarbola al movimiento de la cuarta transformación con un velo de confianza en el que el gobierno y allegados pueden dar pasos hacia un mayor control social o la desarticulación de aspectos democráticos fundamentales bajo la pretensión de realizarlo por el bien popular. (Espinoza, 2024)

Un caso que ejemplifica este hecho es la campaña hecha a partir de la propuesta de reforma al poder judicial planteada en septiembre de 2023 y que si bien se aprobó el 11 de septiembre de 2024, planteó desde sus inicios un desdén por el principio de separación de poderes así como la relación de pesos y contrapesos entre los mismos, lo cual es clara y abiertamente una medida autoritaria que busca extender el control presidencial sobre el poder judicial de la federación al someter a elecciones públicas la elección de jueces y magistrados del mismo poder, aprovechando el amplio poder electoral que ostenta MORENA, el partido en el poder. (BBC News Mundo, 2024)

Este hecho si bien causó revuelo en ciertos sectores de la población mexicana aunados a críticas y manifestaciones contrarias a su planteamiento y posterior aprobación por parte de trabajadores del poder judicial, los partidos de oposición y ciertos organismos internacionales, nuevamente el grueso poblacional votante que llevó y sostiene el proyecto político morenista permitió este flagrante retroceso autoritario así como con otras diversas modificaciones impulsadas por las altas esferas del movimiento de regeneración nacional, tales como: la eliminación de diversos organismos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Jiménez, 2024); el planteamiento de una reforma administrativa federal referente a la revocación de concesiones, permisos o autorizaciones de bienes nacionales (Coparmex, 2023); así como las mencionadas con anterioridad.

Todo esto representa claramente un síntoma de alarma que no debe ser pasado por alto simplemente como una decisión política superflua, todas las trasgresiones al rango de acción de los diferentes poderes de la unión en beneficio de uno de los mismos o del partido en el poder del ejecutivo y legislativo, la desaparición de organismos autónomos, y la coartación de derechos de la ciudadanía, son un claro rasgo de un avance autoritario, sea este matizado o presentado como un triunfo para la ciudadanía frente a la corrupción o no.

Así como también la represión, difamación y desprestigio de los grupos manifestantes de opinión contraria es un acto autoritario, como se ha planteado con anterioridad, la democracia se beneficia de la discusión de ideas discordantes y enfrentadas en un entorno donde aquellos partícipes puedan ser libres de expresarlas sin repercusión y señalamiento alguno, especialmente de instituciones estatales o de figuras de alta transcendencia política como la presidencia de la república o miembros del congreso de la unión.

Conclusión

En definitiva, el desarrollo de la transición política a la democracia en nuestro país es un esfuerzo constante, con altas, bajas y usuales estancamientos causados por la fluctuante y compleja realidad socio-política que se ha gestado por años en México y el mundo; siendo una frecuente preocupación los posibles estragos que atenten radicalmente al avance que hasta ahora se ha obtenido en el arduo camino hacia el avance democratizador.

En una primera instancia debemos recordar que la importancia del conocimiento referente a cómo se ha construido el camino desde un México autoritario a uno con características democráticas es sin duda un aspecto fundamental para comprender nuestra realidad política actual, y aún más para cerciorarnos como ciudadanía, que si bien la completitud de los esfuerzos democratizantes no es alcanzable, el esfuerzo por mantener la vanguardia democrática funciona como un norte constante que nos insta a recorrer el camino de racionalidad, igualdad, pluralismo y libertad que concede el distanciamiento del autoritarismo.

Por consiguiente, es la cultura política de la ciudadanía la que se establece como un punto focal para el correcto desarrollo del proceso de socialización de O'Donnell donde se plantea que para el logro de objetivos democráticos es necesaria la concientización, creación y mantenimiento de una ciudadanía no sólo activa y participante, sino que consciente y afecta a los valores democráticos.

Esto ante el entendido de que el mundo, en nuestra más reciente contemporaneidad, está atravesando una crisis democrática que ha hecho eco en todos y cada uno de los países que se ostentan como democráticos, donde México no ha sido la excepción; Notablemente siendo aprovechado por aquellas fuerzas autoritarias oportunistas que buscan hacer tambalear el régimen democrático, gestando una polarización manifiesta en donde ciertas partes de la ciudadanía han asumido una carencia en la democracia y una respuesta o seguridad aparente en el autoritarismo.

Si bien como se ha podido apreciar en el presente ensayo, dichos esfuerzos han causado un impacto en la percepción de la ciudadanía respecto a la democracia, no se puede afirmar que en estos 23 años del desarrollo de la transición democrática en nuestro país, éste se encuentre en un estado de posible regresión al autoritarismo; sin embargo lo que sí se puede establecer es que a pesar de los esfuerzos democratizantes del proceso de la segunda transición, los datos, opiniones, acciones políticas de la ciudadanía nacional han permanecido en un estancamiento.

Esto nos abre un nuevo abanico de preguntas que plantearnos, no solo referentes a cuál será el impacto futuro de este estancamiento con tendencia a la recesión en los próximos 20 años, donde los días del México hegemónico y autoritario no sean más que una nota histórica para la ciudadanía futura; sino que también el establecer qué papel jugará el alto nivel de abstencionismo que si bien desde mediados del siglo XX ha estado indiscutiblemente presente en los procesos electorales de nuestro país, en los últimos años ha surgido un nuevo realce en la ciudadanía mexicana, y si este podría llegar a considerarse o no un síntoma emergente de una regresión autoritaria. Así como, qué acciones se deberán tomar en el camino de la segunda transición en nuestro país para revertir el avance y desarrollo progresivo de los sentimientos, valores y conductas neo autoritarias en nuestro país.

No se puede dejar más en claro que la democracia y nuestro camino hacia esta ha sido uno de constantes esfuerzos, cambios, y batallas constantes por buscar un camino donde la sociedad pueda disfrutar de una igualdad política y socialmente ecuánime; y si bien los datos nos apuntan a un estancamiento democrático no debemos ignorar los signos y síntomas de este, debemos considerarlo como una señal de atención que nos permita dar pasos a favor del replanteamiento de estrategias para fortalecer la democratización en nuestro país mediante la construcción de una ciudadanía fuerte, crítica y participativa que garantice la posteridad del régimen democrático en nuestro país.

Bibliografía

Almond, G. A., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton University Press.

<https://doi.org/10.1515/9781400874569>

América Latina desde la tercera ola de democratización. *Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla*. vol. 12, no. 42. julio - diciembre de 2018. pp 9-28

Barría, C. (2024, 29 mayo). AMLO: los 4 pilares que explican su alta popularidad tras 6 años gobernando México (y cómo lo ven sus críticos). *BBC News Mundo*.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cv22e6g3x59o>

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. (2025). *Tasas de inflación históricas-Proyectos México*. Proyectos México. Recuperado 6 de octubre de 2025, de

<https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/politica-monetaria/sd-tasas-de-inflacion-historicas/>

BBC News Mundo. (2024). México aprueba la reforma judicial de AMLO: 3 claves para entender qué cambia y por qué es tan polémica.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cx28kzy4g8ko>

Bravo, J. (2008). Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 50(204), 57-75.

<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2008.204.41986>

Breña, C. (2024). México 1994: el año que pasó todo. *El País México*.

<https://elpais.com/mexico/2024-03-23/mexico-1994-el-ano-que-paso-todo.html>

Cansino, C. (1991). LA "TRANSICIÓN POLÍTICA" EN MÉXICO: DINÁMICA Y PERSPECTIVA. *Estudios Políticos*, (8).

<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1991.8.59775>

COPARMEX. (2023). Iniciativa de reforma administrativa del Gobierno Federal genera. Coparmex Nacional. <https://coparmex.org.mx/iniciativa-de-reforma-administrativa-del-gobierno-federal-genera-incertidumbre-y-atenta-contr-el-estado-de-derecho/>

<https://coparmex.org.mx/iniciativa-de-reforma-administrativa-del-gobierno-federal-genera-incertidumbre-y-atenta-contr-el-estado-de-derecho/>

Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. Ediciones Era.

Corporación Británica de Radiodifusión (BBC). (2018, 4 julio). AMLO gana las elecciones: cuánto cambió el mapa electoral de México entre 2012 y 2018. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44706035>

Durand Ponte, V. M. (1995). La cultura política autoritaria en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 57(3), 67. <https://doi.org/10.2307/3540863>

El País. (2016). *Especial: Año 11 de la guerra contra el narco*. EL PAÍS. <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>

Espinosa, V. *Revista Proceso*. (2024). México, en recesión democrática: Latinobarómetro. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/6/6/mexico-en-recesion-democratica-latinobarometro-330475.html>

Freedom House. (2018). Libertad en la red 2018: El auge del autoritarismo digital. *Freedom House*. <https://freedomhouse.org/article/libertad-en-la-red-2018-el-auge-del-autoritarismo-digital>

Fundación CIDOB. (s. f.). Vicente Fox Quesada. Barcelona Centre For International Affairs. Recuperado 9 de septiembre de 2024, de <https://www.cidob.org/lider-politico/vicente-fox-quesada>

Gilas, K., Cruz, L. M. (2021). CIENCIA POLÍTICA EN PERSPECTIVA DE GÉNERO (1.a ed.) [Electrónico]. Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.politicas.unam.mx/cep/wp-content/uploads/2021/09/CienciaPoliticaenPerspectivadeGenero_Gilas_Cruz.pdf

Goodspeed, S. (1955). El papel del jefe del ejecutivo en México. *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, 7, 13-208.

Hernández Rodríguez, R. (2023). El autoritarismo presidencial en México. Entre la tradición y la necesidad. *Foro internacional*, 63(1), 5-40. Epub 17 de marzo de 2023. <https://doi.org/10.24201/fi.v62i3.2923>

Hernández, R. (2016). *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional* (1.aed.) [Electrónico]. El Colegio de México.

Inglehart, R. (1988). Cultura política y democracia estable. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 42, 45. <https://doi.org/10.2307/40183326>

Instituto Nacional Electoral. (2000). Sistema de consulta de la estadística de las elecciones federales de 2000. Portal Anterior INE. Recuperado 17 de enero de 2025, de <https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inicio.htm>

Jiménez, E. C. (2024). El Senado pone fin a siete órganos y entes autónomos, incluido el INAI. *El País México*. <https://elpais.com/mexico/2024-11-29/el-senado-extermina-siete-organos-y-entes-autonomos-incluido-el-inai.html>

Latinobarómetro. (s. f.). <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp> Corporación Latinobarómetro. (2020). INFORME METODOLÓGICO LATINOBARÓMETRO 2020 POR PAÍSES. En Latinobarometro.org. Recuperado 11 de noviembre de 2024, de <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Linz, J.J., Sthepan, A. (1996), *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post Communist Europe*, Baltimore, JHUP

Marshall, T. Bottomore, T. (1950) *Ciudadanía y Clase social*. Nueva York: Pluto Press.

Milenio Digital. (2022). Tráfico de armas y funcionarios de alto perfil involucrados: ¿Qué fue el operativo «Rápido y Furioso»? *Grupo Milenio*. <https://amp.milenio.com/policia/operacion-rapido-furioso-que-es-y-para-que-sirvio>

Nohlen, Dieter (2017). La consolidación democrática. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5005299>

O'Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, 56, 19-36. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.56/CP56.4.ODonell.pdf>

O'Donnell, G, Schmitter, P. (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Buenos Aires, Prometeo.

O'Donnell, G., Wolfson, L. (1993). Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130), p.235.
<https://doi.org/10.2307/3467251>

O'Donnell, G. (1983). Democracia en la Argentina: micro y macro (Versión 1). University of Notre Dame. <https://doi.org/10.7274/26127175.v1>

Ortega O., Reynaldo Y. Somuano F. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro internacional*, 55(1), 5-15. Recuperado en 04 de septiembre de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000100005&lng=es&tlng=es.

Pérez, C. (2007). La democracia delegativa. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 37(106), 263-289.
<https://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530010.pdf>

Peschard, J. (2020). "La cultura política democrática." *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, vol. 2, pp. 7-80. Instituto Nacional Electoral -INE, <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/10/CulturademocraticaCDCD-02.pdf>.

RAE, 2014. Diccionario de la lengua española. [Online] Available at: <https://dle.rae.es/ciudadano?m=form> [Accessed 26 04 2021].

Rodríguez, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Revista Historia y MEMORIA*, 14, 205-247. <https://www.redalyc.org/pdf/3251/325149932007.pdf>

Secretaría de Gobernación del Gobierno de México. (2024, 11 noviembre). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado 17 de febrero de 2025, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744005&fecha=28/11/2024#gs.c.tab=0

Secretaría de Salud. (2023). México pone fin a la emergencia sanitaria por COVID-19: Secretaría de Salud. gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/prensa/mexico-pone-fin-a-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19-secretaria-de-salud>

Toppi, H. (2018). Guillermo O'Donnell y su aporte al desarrollo de la democracia en Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación. (2018, 8 agosto). El TEPJF emite dictamen sobre cómputo final, declaración de validez del proceso electoral y declaratoria de presidente electo. <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3360/0>

Woldenberg, J. (2012). Historia mínima de la transición democrática en México (Primera) [Electrónico]. Colegio de México. <http://libros.colmex.mx/>